

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

MARCO REFERENCIAL

El despliegue del accionar de las diversas Áreas que integran la estructura de esta Cartera durante el transcurso del ejercicio 2010, se ha efectuado en el contexto de los lineamientos del Plan estratégico 2015 impulsado por el Poder Ejecutivo Provincial, cuyo contenido se ha erigido como mentor direccional.

El desenvolvimiento de la gestión económica financiera se ha llevado a cabo en un panorama coyuntural emergente de la dinámica de las principales variables macroeconómicas con marcados signos de inestabilidad y alternativas cambiantes por múltiples conflictos en diversos lugares del mundo que han provocado remezones con correlato en la economía real tanto de la nación como de las jurisdicción provinciales, por lo que esta Cartera ha debido arbitrar las medidas financieras y presupuestarias necesarias, con la celeridad que imponen las circunstancias fácticas, sustentando las partidas que atienden erogaciones genuinas de sostenimiento del funcionamiento del estado, preeminentemente en lo atinente a la adecuada satisfacción de necesidades colectivas, servicios sociales, de salud, educación, continuidad de obras, cobertura de problemáticas de sectores vulnerables en riesgo, la seguridad social, los componentes de recursos humanos de la Administración pública y de infraestructura básica en todo el territorio.

En orden a lo precedentemente apuntado, cabe señalar que los extremos enunciados han puesto en evidencia que la premisa de continuidad de la política de administración ordenada con cimiento en una noción- Cardinal de la gestión hacendal que es el equilibrio fiscal, ajustada a los indicadores pautados por la ley N° 25.017 de responsabilidad fiscal a la cual se adhiriera mediante su similar N° 1.461, -cuya puntillosa observancia por parte de esta Provincia ha generado por cuarto año consecutivo, desde la puesta en vigencia del Régimen, se han logrado informes favorables respecto de los indicadores que evalúan el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento para las cuentas acrecentamiento de la calidad de nuestra producción, como también de la cantidad producida y la integración de eslabones de las cadenas, cuya concurrencia apunta al objetivo primordial de captar la mayor cantidad de beneficios derivados de la agregación de valor a las materias primas producidas en nuestro territorio.

En tal sentido, se ha puesto marcado énfasis en el fortalecimiento de las PYMES formoseñas en pos de apuntalar la evolución de las mismas con basamento cierto en la competitividad a través del conocimiento y la incorporación de tecnología, muestra cabal de ello es la instrumentación y aplicación de 10 establecido en el Decreto N° 698/10 del Poder Ejecutivo Provincial, que materializando las inquietudes y solicitudes sectoriales ha creado un fondo que ha impulsado el desarrollo de un programa textil que mediante la capacitación y especialización de recursos humanos redundará en la motorización de dicha producción a escala abarcando todas las etapas hasta culminar en el producto de guardapolvos para ser entregados a los estudiantes formoseños en esta primera etapa.

Se ha continuado con la promoción del emprendedorismo como dinamizador de la economía provincial, orientado a brindar un conjunto integrado de soluciones para tender la problemática actual y futura del desarrollo del sector empresario local, que ha través del programa "Planes de Negocios Fase 2" se obtuvieron ciento cuarenta y siete emprendedores y profesionales convocados y aproximadamente veinte Planes de Negocios sustentables finalizados en entregados. Asimismo, se ha brindado apoyatura con herramientas de asistencia financiera como la Línea SePyME "Capital Semilla" con destinatarios jóvenes de entre 18 y 35 años que tuviesen una idea proyecto o hayan desarrollado un Plan de Negocios y estén" poniendo en marcha su empresa, como también la línea

CFI de financiamiento destinada a las microempresas y PYMES locales cuyo objetivo sea la reactivación productiva.

Se procedió a la información y asesoramiento a la comunidad sobre temas específicos inherentes al asociativismo y a la economía social, como también en lo concerniente a las exigencias normativas relativas a temas

No puede soslayarse la participación activa gubernamental en la adquisición de mobiliarios y aberturas de origen local para cubrir necesidades de diferentes organismos y del sector privado, que se instrumentara a través de esta Cartera, dando respuesta a un sector de pequeños y medianos empresarios de la madera a los fines del sostenimiento de su producción e impidiendo el corte de la cadena productiva.

También, resulta pertinente señalar, que se ha operado fomentando la radicación industrial concretándose diversos proyectos de inversión privados como la construcción de una planta industrial de estructuras metálicas, una fábrica de calzados de seguridad Safety&Marker, entre otras, brindándose además asistencia técnica, capacitación, en otros en vías de concreción.

Resulta pertinente destacar la puesta en marcha de los estudios preliminares para el emplazamiento y construcción del reactor CAREM, conforme el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Comisión Nacional de Energía Atómica, cuyos beneficios abren un amplio espectro de capacidades y se constituirá en el primer prototipo íntegramente diseñado y construido en el país, reposicionando en franca evolución la industria nuclear nacional, a resultas de lo cual por las áreas técnicas específicas esta cartera ha impulsado los complejos estudios de localización que abarcan multiplicidad de temas a abordar, también el seguimiento comunicacional y capacitación a los fines de despejar dudas y esparcir el conocimiento y fundamentos científicos, tecnológicos y los usos pacíficos de esta temática energética y como corolario la valoración de la instalación de este reactor en nuestro territorio proveyendo de material bibliográfico y digital.

En esta breve síntesis debe destacarse al área de Sistemas y Tecnologías de Información, que en el marco del Proceso de Modernización del Estado, del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y conforme a la visión del Plan "Formosa 2015", ha puesto en marcha el Proyecto "Formosa Digital" con el fin de implementar una red de comunicaciones como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la provincia. Atendiendo a la importancia del estado como promotor del desarrollo y al rol indelegable de asegurar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Formosa Digital se desarrollará a lo largo y ancho de toda la provincia, interconectando las principales ciudades y poblados, logrando así constituir los nodos principales de acceso; para servir las necesidades básicas de comunicaciones del gobierno, distribuir los sistemas rectores que funcionan en la administración pública provincial. Asimismo, habilitar puntos de acceso comunitarios en cada localidad; entre ellos, municipios, estaciones de policía, hospitales y escuelas. Las cincuenta y cinco localidades a ser conectadas, abrigarán alrededor de 389.000 habitantes, esto implica la cobertura de más del 80 % de la población provincial, a lo largo de todos sus departamentos.

Esta red de fibra óptica constituye una plataforma a través de la cual se pueden brindar otros servicios a la comunidad tales como telefonía, datos y video (TRIPLE PLAY), incluyendo por supuesto el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, en consonancia con el Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", a través de la cual podrán transmitirse y difundirse las nuevas señales digitales en reemplazo de las actuales analógicas.

Se ha progresado en el desarrollo de una plataforma interactiva "Mi Portal", que permite a los usuarios personalizar su experiencia en Internet -elegir que servicios desea utilizar, leer noticias en línea, utilizar correo electrónico, realizar búsquedas, ver fotos, acceder a redes sociales, etc.-. y a servicios exclusivos del Portal Oficial de Gobierno (trámites, inscripción a capacitaciones, cargar su curriculum vitae, visualizar recibos de sueldos en el módulo recibo virtual -para agentes públicos provinciales- etc.).

Amerita expresa mención el salto cualitativo del gobierno de la provincia de Formosa, impulsando iniciativas tendientes a promover desarrollo y la interoperabilidad de los sistemas. En este contexto, la notable evolución del Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control del sector público provincial (SIAFYC), verifica un nivel de utilización óptima desde el punto de vista operacional, con altos estándares de calidad, conforme los atributos en materia tecnológica, de confiabilidad, seguridad, y apoyo a la gestión y toma de decisiones.

Estas características fueron reconocidas y destacadas trascendiendo las nacional recomienda a los gobiernos provinciales por ser considerado como un proyecto exitoso para su réplica.

De igual manera, el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, en el marco de lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 25.917 , referido a la implementación de Sistemas Integrados de Administración Financiera en las Jurisdicciones adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, ha distinguido a la provincia otorgando al SIAFYC la calificación de la máxima categoría de "Alto Desarrollo", conforme los aspectos metodológicos y los resultados del análisis de la Encuesta de Madurez de los Sistemas Integrados de Administración Financiera (EMSIAF), realizada por el mencionado organismo en veinte provincias de nuestro país.

La consolidación e integración de los datos que maneja el Estado, con la optimización lograda en la utilización del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos, Estructuras Organizativas y Liquidación de Haberes de la Provincia (SIARH-SIAFYC), ha permitido dirimir numerosas inconsistencias de las liquidaciones de haberes, habiéndose podido registrar una significativa readecuación de las plantas orgánicas funcionales de los escalafones de la Administración Pública Provincial.

Ha desempeñado un rol activo de ingente laboriosidad lo concerniente a las políticas relacionadas con la defensa del consumidor y usuario, cuya tarea cotidiana se vincula con el particular, ciudadano o persona jurídica y que importa tanto las diversas tramitaciones de las denuncias de conformidad a las normas rectoras de la materia, como las actuaciones de oficio de intervención preventiva, operativos de control en la vía pública y locales, y la gestión de acuerdos de precios con cadenas de supermercados, productores locales, etc., en beneficio de toda comunidad. Comprendiendo también la asistencia técnica y capacitación en materia de educación al consumidor, a través de la página WEB, realización de jornadas, divulgación de los valores de la canasta básica, participación de Eventos, acciones conjuntas con otros organismos y Viviendas de 2010, al que la Provincia de adheriera por el Decreto N° 344/10, que es el de mayor envergadura que se realiza en todo el país, del cual participa la totalidad de la población, para lo cual se ha puesto en ejecución una enorme movilización de una muy significativa cantidad de recursos humanos, tecnológicos y materiales para su planificación e implementación, realizado desde esta Cartera con participación de diversos organismos y logística operativa

La acotada extensión permite solo la alusión a temáticas puntuales quedando parte importante de la labor mencionada solo tangencialmente, por lo que necesariamente corresponde resaltar que el funcionamiento interrelacionado de todas y cada una de las áreas de este Ministerio y de los Organismos de su órbita, viabilizan la marcha y la consecución de los objetivos que se plantean y

que el esfuerzo que cada agente y funcionario imprime a su tarea cotidiana permite el desenvolvimiento organizado de la gestión.

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA:

Participación de la Dirección General del Catastro Territorial de la Provincia de Formosa, como miembro del “Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica”.

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SIT:

Lanzamiento del “Proyecto de Actualización del Sistema de Información Territorial” en el marco del “Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal” (PMG). Se completaron las siguientes actividades:

- Workshop Inicial en busca de la participación del personal de la Dirección en la definición inicial del Proyecto.
- Relevamiento de funcionalidades y procesos actuales de la Dirección para la elaboración de la propuesta de reorganización.
- Relevamiento de hardware y software actuales de la Dirección.
- Relevamiento detallado de funcionalidades esperadas.
- Relevamiento de procesos de la Dirección General de Rentas, Registro de la Propiedad Inmueble y Municipalidad de Formosa a fin de definir las interfases de interconexión con esta Dirección.
- Desarrollo del plan de migración de datos gráficos y alfanuméricos.
- Recepción de licencias de los productos de software.
- Definición de la metodología de control de calidad de datos y análisis de los estándares tecnológicos implementados por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información.
- Diseño inicial y revisión del diagrama general del SIT y sus componentes.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL:

Colaboración de la Dirección en la provisión de información al Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Formosa, como integrante del Consejo de Planificación Interinstitucional, en el marco del Plan Estratégico de desarrollo local.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL:

Firma del convenio marco de Cooperación entre el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Gobierno de la Provincia de Formosa para el establecimiento de relaciones interinstitucionales de asistencia y cooperación, tendientes a la optimización de recursos ente el IGN y la DGCT.

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDE):

Realización de un perfil inicial de metadatos para la infraestructura de datos espaciales de la Provincia de Formosa (IDEF).

Incorporación y participación de la IDEF en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), con participación activa en los distintos grupos de trabajo.

En lo referente a tecnología se realizaron entre otras:

- Página principal del Geoportal de la IDEF.
- Cambio de plataformas, nuevas versiones de: Base de datos, Visualizador de mapas, Servidor de mapas.
- Implementación de nuevas herramientas: Catalogo de Metadatos.

PADRÓN INMOBILIARIO:

Captura y remisión de la información catastral de la totalidad de los inmuebles de la provincia de Formosa destinados a la liquidación del Impuesto Inmobiliario rural y urbano, por parte de la Dirección General de Rentas y Municipios respectivamente.

CONTROL DE GESTIÓN:

Supervisión y control de los datos sensibles de la base de datos catastral como indicadores de gestión para la medición de los desvíos con respecto a los objetivos trazados por la Dirección, y ejecución de las respectivas acciones correctivas.

MEJORAS TECNOLÓGICAS

AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO: Se incorporaron a la red informática de la Dirección ocho (8) ordenadores personales, un (1) plotter, un (1) escáner, tres (3) equipos tipo servidor, cuatro (4) impresoras láser tamaño máximo oficina, dos (2) impresoras láser tamaño máximo A3 y tres (3) switches, elevando la capacidad operativa de la Dirección.

MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA: Se realizaron trabajos de instalación, mantenimiento y puesta a punto de los equipos informáticos y asistencia diaria al personal en la operación del software y del hardware que se incorpora a la Dirección.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES: puesta en producción de aplicación de software para la gestión de los diferentes tipos de expedientes que se tramitan en la Dirección General del Catastro Territorial: planos de mensura; certificados catastrales; títulos y notas varias. Esto incluye: la registración de las entradas/salidas de los expedientes y los movimientos dentro del Organismo durante su ciclo de vida.

GUÍA PROVINCIAL DE TRÁMITES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

GUÍA DE TRÁMITES: Publicación y mantenimiento de la información vinculada con los servicios que brinda la Dirección, con sus correspondientes formularios, en la guía de trámites instrumentada por la UPSTI en el Portal Web Oficial de la Provincia, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

CONTACTO CON EL CIUDADANO: Contestación de requerimientos y suministro de información, a partir de la comunicación con el ciudadano vía correo electrónico, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

NOVEDADES DOMINIALES: Se optimizaron los procesos de captura de las novedades dominiales de los inmuebles fuera de los ejidos municipales de la provincia y se automatizaron los canales de comunicación con la Dirección General de Rentas, a partir de un trabajo conjunto y coordinado con dicha Institución, a los efectos de remitirle dicha información con una frecuencia mensual.

ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS: en la optimización de las tareas relacionadas con el Catastro, a fin de agilizar el intercambio de información.

MUNICIPALIDAD DE FORMOSA: A partir de un acuerdo de colaboración entre ésta Dirección y la Municipalidad de Formosa, se suministraron mensualmente las novedades catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) de los inmuebles emplazados dentro del ejido municipal, registrados en la base de datos de ésta Dirección.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

- **EXPEDIENTES:**

Expedientes Varios: 850.

Los planos presentados generaron 703 Expedientes de Mensura, de los cuales dieciocho (18) corresponden a I.P.V.; cincuenta y uno (51) a Provincia de Formosa; noventa y cinco (95) a Municipios y quinientos treinta y nueve (539) a particulares.

MENSURA PREVIA: Se incorporaron al sistema de información geográfica (CARIS) la cantidad de 644 mensuras previas urbanas y rurales.

MENSURA APROBADA: Se incorporaron al sistema de información geográfica (CARIS) la cantidad de 494 mensuras aprobadas urbanas y rurales.

ESCANEO Y ALMACENAMIENTO DIGITAL: Se escanearon un total de 600 expedientes de mensura aprobados.

- **TITULO DE PROPIEDAD:** Se registraron 3850 transferencias correspondientes a inmuebles, por compra, donación, adjudicación en juicios sucesorios, permutas, daciones de pago, subastas judiciales, divisiones de condominios, etc.

- **INFORMACIÓN DOMINIAL**

ACTUALIZACIÓN DE DOMINIO: en los registros digitales totalizando 3700 transferencias.

ADJUDICACIONES: se recibieron y registraron 180 adjudicaciones.

INFORMES DE DOMINIO: con un total de 120.

- **PARAMETROS DE VALUACIÓN:** Se incorporaron 375 códigos de cuadra y se determinaron sus correspondientes valores por m², originados de la registración de los planos de mensura e intervinientes en el proceso valuatorio de parcelas urbanas.

- **CERTIFICADO CATASTRAL:** Se diligenciaron 5400 certificados catastrales.

- **MEJORAS:**

PLANOS DE MENSURA: Se incorporaron mejoras por Plano de Mensura 81.042,97 m².

PLANOS DE OBRA: Se incorporaron construcciones en el orden de los 25.960 m² correspondientes a planos de obra remitidos por los Municipios de la Provincia.

INSPECCIONES URBANAS: Se detectaron construcciones en el orden de los 3.184 m², resultantes de las inspecciones practicadas a inmuebles.

- **VALUACIÓN FISCAL:** Se emitieron 730 constancias de valuación a escribanos, agrimensores, contadores, abogados, y a solicitud de propietarios y/o interesados en general.

- **MENSURA Y DELIMITACIÓN:**

- Mensura y amezanamiento en la Localidad de Fortín Leyes (nueve manzanas).
- Mensura, amezanamiento y parcelamiento en la Localidad de Pozo del Tigre (veinticinco manzanas).
- Mensura y amezanamiento para hospital en la Localidad de Comandante Fontana.
- Mensura y amezanamiento en la Localidad de Guadálcazar (siete manzanas).
- Mensura y división, con relevamiento planialtimétrico del predio del Regimiento de Infrantería de Monte 29, con destino al parque de la Ciudad.

- **OTROS SERVICIOS:**

REGISTRO GRÁFICO: Se suministró información gráfica en formato impreso y/o digital, como ser planos de la ciudad de Formosa y de otras localidades, planos de la Provincia, planchetas, etc. a los profesionales e Instituciones para el desarrollo de su actividad.

IMÁGENES SATELITARIAS: Se proporcionó información tanto impresa como digital de las imágenes satelitarias, con superposición de la información vectorial de la misma zona en los casos requeridos.

- **ASISTENCIA TÉCNICA:** e información brindada a las siguientes Instituciones, Organismos y/o Programas, tales como:

- Instituciones educativas de diferentes niveles.
- Municipios de la Provincia.
- Programa "Por Nuestra Gente Todo".
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.
- Fiscalía de Estado.
- Escribanía Mayor de Gobierno.
- Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos.
- Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública.
- Unidad Central de Administración de Programas.
- Unidad Provincial Coordinadora del Agua.
- Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.
- Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo.
- Dirección General de Rentas.
- Ministerio de Cultura y Educación.
- Servicio Eléctrico de Recursos y Energía Formosa S. A. (REFSA).
- Red de tendido de Electroducto.
- Red de tendido de Gasoducto.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PLANES DE NEGOCIOS FASE 2”

“Desarrollo de capacidades técnicas locales en formulación y evaluación de Planes de Negocios”

Este Proyecto, es consecuencia del éxito logrado en la primera edición, que lograra impactos significativos, tanto en el desarrollo de la cultura emprendedora de nuestra sociedad, como en la generación de nuevos emprendimientos y la formación de un grupo asociativo mipyme.

Las acciones de este Proyecto estuvieron orientadas a brindar un conjunto integrado de soluciones para atender la problemática actual y futura del desarrollo del sector empresario local de la provincia.

Entre sus instructores contó con profesionales locales que se han formado en la primera etapa, fiel evidencia de haber logrado una transferencia de saberes a nuestro medio local y garantía de asistencia oportuna y cercana para nuestros futuros empresarios.

Como resultado del mismo se obtuvieron 147 (ciento cuarenta y siete) emprendedores y profesionales convocados en el lanzamiento; 43 (cuarenta y tres) emprendedores y profesionales Asistentes regulares durante los 9 (nueve) meses del Proyecto y aproximadamente 20 (veinte) Planes de Negocios sustentables finalizados y entregados a la fecha.

Como resultado de este proyecto fue presentado un excelente plan de negocios de una Joven emprendedora artesana telera, que trabaja en talares de 2 cuadros combinando técnicas de tejido en telar aborigen y crochet utilizando materias primas como el algodón, lana y chaguar.

Entre los contenidos de su plan en materia de capacitación la emprendedora manifestaba como “objetivo a corto plazo” participar de la FERIA TRICONTINENTAL organizado por el Cabildo de Tenerife en España en donde se presentarían artesanías de África, America y Europa como así también se dictarían una serie de talleres de específicos de técnicas que ella utilizara.

Desde esta subsecretaria se ha decidido asistir con la Logista de traslado hasta esa feria con lo cual la emprendedora se capacitó y al regresar transfirió lo aprendido a emprendedores locales.

ASISTENCIA FINANCIERA

Línea: SePyME “CAPITAL SEMILLA”

Dentro de las múltiples herramientas existentes, el CAPITAL SEMILLA surge como una de las más directas, ágiles y positivas para los jóvenes emprendedores y empresarios, ya que consistió en asignaciones dineraria directa para plasmar una idea en un proyecto y para ejecutar o poner en marcha un plan de negocios e inversión previamente analizado y aprobado.

Esta herramienta financiera fue puesta a disposición por la Secretaria de la pequeña y mediana Empresa y coordinada, su implementación, con profesionales y técnicos de esta Subsecretaría de Desarrollo Económico conjuntamente con la Universidad Nacional de Formosa.

Sus destinatarios eran jóvenes de entre 18 y 35 años que tuviesen una Idea Proyecto y/o hayan desarrollado un Plan de Negocios y estén poniendo en marcha su empresa.

Se definió entre sus objetivos principales: Asistir técnicamente a los jóvenes Emprendedores que reciban el CAPITAL SEMILLA a través de un plan de Tutorías o Mentorías y asistir financieramente a los mismos a través de un préstamo de hasta \$60.000 a tasa cero.

Hasta el 21 de Diciembre del 2009 los proyectos evaluados y aprobados de emprendedores locales oscilaban los cuatrocientos mil pesos (\$400.000) correspondientes a 30 proyectos aproximadamente.

Línea CFI (Consejo Federal de Inversiones)

Esta línea de financiamiento esta destinada a las microempresas y PYMES locales cuyo objetivo sea la reactivación productiva, los montos máximos a financiar son \$65.000 y \$600.000 respectivamente y el destino de los mismos contempla: Capital de Trabajo, Activos Fijos y Preinversión.

Desde esta Subsecretaria se proporciona asesoramiento profesional y técnico a diversos proyectos presentados en ese organismo.

Durante el año 2010 se han presentados veintidós (22) proyectos y se han desembolsados un millón y medio, aprox. (\$1.500.000) pertenecientes a proyectos de tipo industrial y agropecuario.

ENTRENAMIENTO Y VÍNCULO EMPRESARIO:

La Subsecretaria de Desarrollo Económico trabajo en forma conjunta con la Agencia de Desarrollo Empresarial en diferentes eventos como ser:

- Stand de la provincia durante el Bicentenario Argentino en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Stand de la provincia en la Expo Paraguay, en la ciudad de Asunción.
- Feria Internacional del Mueble y la Madera Fedema 2010: Ronda de Negocios – Jurado de Concurso Internacional de Diseño- Talleres de Buenas Prácticas en la fabricación de muebles.

Desde el área técnica se colaboro con Tecnoga, empresa local que desarrolla y produce componentes tecnológicos innovadores quien estuvo presente en la Expo Paraguay, Fiesta del Pomelo, Expo Formosa -FEDEMA.

A través del vinculo permanente con cámaras empresarias locales y la generación de un ámbito de recepción de intereses del empresariado local en aspectos referidos a la actualización constantes hemos articulados el dictado de una diplomatura en Gestión de Empresas Familiares y dos cursos de Posgrado, en Management Estratégico y Dirección de Recursos Humanos por Competencias, dictados por reconocidas Universidades de nuestro país, en donde participaron alrededor de 110 empresarios, directivos y profesionales locales como así también provenientes de países vecinos como la Republica del Paraguay.

En una actividad conjunta entre esta Subsecretaria, la Universidad de Formosa y la cámara de pequeños y medianos empresarios de Formosa se organizó un curso taller para Jóvenes emprendedores que tuvo como fin fomentar y fortalecer el desarrollo de la gestión y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la ejecución de actividades de capacitación destinadas a:

- La implementación de nuevas estrategias que permitan el desarrollo de nuevos proyectos productivos;
- Colaborar con la promoción del desarrollo productivo local y la integración regional entre diferentes sectores del mercado interno y externo.

➔ Favorecer y fomentar la participación de instituciones locales vinculadas a la prestación de servicios de desarrollo empresarial en general y de capacitación en particular.

DESARROLLO COMPETITIVO:

Durante el mes de Octubre esta Subsecretaría organizó con juntamente con el Banco de Formosa y una importante Universidad Privada una charla abierta y gratuita sobre Desarrollo Competitivo y la dinámica de los sectores industriales, a cargo de del **Lic. Alberto Levi**, consultor referente de nivel internacional en temas afines y reconocido profesional en marketing estratégico.

En la misma participaron cerca de 200 empresarios y emprendedores de Formosa, contribuyendo así, a promover el ámbito de encuentro entre sectores públicos y privados.

CATEDRA ABIERTA DE EMPRENDEDORISMO

Esta Subsecretaria ha colaborado directamente con la UNaF a través de su Cátedra Abierta de Emprendedorismo posibilitando el contacto con importantes referentes de alcance nacional e internacional en la materia, haciendo posible su presencia en Formosa y el dictado de clases magistrales en donde participaron mas de quinientos (500) jóvenes universitarios.

Cabe señalar que el objetivo de la cátedra es detectar, impulsar y formar emprendedores en todas las disciplinas que tiene la Universidad de Formosa, con la finalidad de formar personas capaces de concebir e impulsar proyectos empresarios, sociales y culturales en organizaciones, tanto del sector público como el privado. Es así que la implementación de esta modalidad académica promueve, además de la generación de conocimientos y sinergias que potencien el emprendedorismo, la promoción de una cultura de la innovación en la Provincia de Formosa.

CURSO PARA RESPONSABLES DE LA GESTION DE LA CALIDAD

Este curso coordinado conjuntamente con la Subsecretaria de Recursos Humanos de la Provincia tuvo como objetivos: Desarrollar la capacidad de pensar en términos de CALIDAD sobre la cuestión del Estado y lo público • Ejercitarse en la aplicación de abordajes de MEJORA CONTINUA en organizaciones publicas y privadas.

El curso se realizó en el mes de Noviembre durante 4 jornadas de 2 dias cada una y contó con la participación de 40 asistentes pertenecientes a diferentes organismos de gobierno como de cámaras empresarias y profesionales del medio.

PROYECTO TEXTIL

Desde el gobierno provincial y específicamente desde el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas se viene desarrollando y preparando el programa textil para la provincia de Formosa, para el mismo, se creó el fondo denominado FONTEX mediante decreto N° 698/10, con un aporte inicial de \$ 5.000.000,00, para el desarrollo del mencionado programa.

El programa ya en marcha desde el día 14 de diciembre de 2010, en un taller armado a tal fin con todas las instalaciones para el desarrollo de los talleres de capacitación, dichos talleres están a cargo de profesionales pertenecientes al INTI.

La modalidad de este programa es igual a la tomada por el programa de Consorcios Madereros, es decir busca el Asociativismo a través de la conformación de unidades productivas a través de consorcios; como ya conocemos el programa maderero fue y sigue siendo desde sus comienzos y es por eso que replicamos esta modalidad en el proyecto textil.

En esta primera etapa del programa se adquirieron treinta maquinas semi industriales para poner a disposición del personal a capacitarse, mas todos los insumos para dicho taller, esto permitirá la formación de recursos humanos en un área muy importante como lo es el sector textil de nuestra provincia, permitiendo la especialización de costureras locales, buscando no solo, la capacitación y especialización de recursos humanos si no también lograr una motorización de la producción textil a escala, para ello en el taller se encuentran capacitándose más de 50 personas en la confección de guardapolvos, desde los moldes pasando por el tizado y corte hasta el armado, cocido y embalado total de los mismos para ser entregados a alumnos de nuestra provincia.

Esta decisión fue tomada con el propósito de capacitar recursos humanos capaces de fabricar al menos, las necesidades básicas para alumnos de toda nuestra provincia y por supuesto esta decisión permite que los recursos económicos de la provincia queden en la provincia.

PROYECTO CAREM

Reactor Nuclear

Se firmó, en la provincia de Formosa, el convenio entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Gobierno de esta provincia para impulsar la construcción de un reactor nuclear Carem, es por ello que desde esta subsecretaria se coordina los estudios preliminares para emplazar el reactor.

Entre los beneficios asociados al reactor CAREM se abren un amplio espectro de capacidades para la Provincia, pues impulsarán la investigación y desarrollo que implica la concreción de obras públicas que requieren un alto grado de conocimiento tecnológico, junto al destacable aporte para la formación de científicos y técnicos que surge de la vinculación directa de grupos técnicos especializados de todo el país que se unen en Formosa por estas actividades, y el fortalecimiento, tanto en el aspecto material como en el del conocimiento, de los propios organismos e instituciones científico-tecnológicas de la Provincia.

Con la puesta en marcha del prototipo CAREM-25, la Argentina tendrá en operación el primer reactor de potencia íntegramente diseñado y construido en el país, un hito que representará para la industria nuclear nacional una evolución respecto al posicionamiento y prestigio ya obtenidos en el mercado internacional de reactores de investigación.

Esta Subsecretaria, a partir de la firma de los acuerdos entre el PEP y la CNEA, procedió a ejecutar los específicos siguientes:

- **Estudios de Localización.** abordando los temas: marco legal, agua de refrigeración, Sistema Eléctrico, Clima y Caracterización Sísmica previéndose para Febrero de 2011 iniciar las tareas correspondientes Distribución Territorial, Infraestructura, Medio Biótico, Condiciones Climáticas Especificas de sitios y Relevamiento de las Actividades, Estudio de Suelo 1ue se estima que estará finalizando para el mes de Junio del mismo año.
- **Seguimiento Comunicacional.** Concebido como una acción de promoción y divulgación de la energía nuclear cuyo objetivo es aclarar dudas, ampliar información y, sobre todo, dar a conocer mejor todo lo relativo a la producción de electricidad en las centrales nucleares y las aplicaciones de esta energía en medicina, industria, agricultura, etc.

Al respecto esta Subsecretaria conjuntamente con la Universidad Nacional de Formosa, a través de su área de educación científico – tecnológica realizó jornadas de capacitación y actualización sobre energía en general y energía nuclear en particular cuyos objetivos fueron:

- Compartir los fundamentos científicos y tecnológicos relacionados con la producción de energía nuclear.
- Indagar sobre los usos pacíficos que tiene la energía nuclear en la actualidad.

- Reflexionar sobre el uso benéfico, responsable y sustentable de la energía.
- Valorar la instalación del reactor CAREM como oportunidad para el desarrollo científico del medio, con alto impacto socioeconómico.

A los participantes de esta capacitación se les entregó material bibliográfico y digital con lo expuesto en las jornadas. Estas jornadas sirvieron para conformar equipos que trabajarán en los cursos de capacitación para docentes en los niveles primario, secundario y terciario.

Con tal fin se elaboró el **Proyecto de capacitación docente sobre aspectos energéticos relacionados con los procesos nucleares y sus aplicaciones**, en donde los equipos de trabajo realizarán actividades de divulgación en instituciones educativas de los diferentes niveles, instituciones formadoras de las fuerzas armadas, clubes, que intentarán por un lado, destruir los mitos y temores generados en la sociedad con respecto a los usos de la energía nuclear y por el otro, transmitir conocimiento específico en la población.

DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO

➤ PROGRAMA “IMPULSAR” enfocado al Desarrollo de Mi.P.Es.

A partir de una serie de datos tomados desde el entorno, y que repercuten en el contexto provincial, se han detectado factores que marcan: tendencia al individualismo, carencia de movilidad e iniciativas; dificultad de acceso al crédito, obsolescencia de equipamientos, actores económicos aislados, desconocimiento de la existencia de herramientas capaces de superar la intermediación, etc. En resumen: acentuada fragilidad en la sustentabilidad de comercios y servicios.

De cara al análisis de la demanda, no se observa que los consumidores busquen mejoras en su atención y se fidelicen, desconocen la existencia de instrumentos en capacidad de satisfacerlos, y por otra parte, no se les brinda una efectiva atención ni se respetan sus nuevos hábitos de compra.

Con esa diagnosis, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, en pro de conseguir el bien común e impactar positivamente en el marco social, ha desarrollado una herramienta que, desde su implementación ha demostrado capacidad de:

- ❖ apoyar y fortalecer el desarrollo y estimular a los actores, enfocando su acción sobre personas o grupos de menores recursos;
- ❖ flexibilizar el acceso a una asistencia destinada a pequeños emprendedores y comerciantes que reúnan las condiciones exigidas;
- ❖ fortalecer competitivamente a los comercios, consolidando su crecimiento y el de la economía provincial;
- ❖ potenciar la generación de mecanismos e instrumentos de planificación y gestión, optimizando las condiciones generales y facilitando la ejecución de políticas en consonancia con las propuestas por el modelo de desarrollo local;
- ❖ ejecutar estrategias económicas facilitadoras del empleo, con efecto multiplicador sobre la competitividad provincial, regional y del país en su integralidad.

Por todo ello, el Señor Gobernador suscribió el Decreto N° 490/09, por el cual se crea el **PROGRAMA “IMPULSAR”**, destinado a fortalecer las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Comercial y de Servicios; autorizando constituir un **“Fondo Provincial de Desarrollo de las Mi.P.Es.”**, para brindar **“asistencias financieras reintegrables”** que sienten las bases de una política económica de largo plazo, designándose Autoridad de Aplicación del Fondo de Reversión del sector Comercial y de Servicios al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

La asistencia “**IMPULSAR**”, dotada de una línea de \$ 10.000.000 (Pesos Diez Millones), ha generado numerosos proyectos que muestran un alentador perfil y que han recibido atención preferente, por parte de esta Dirección de Comercio y Desarrollo, exponiendo a la fecha la siguiente ejecución:

- Solicitudes Presentadas: 1.136
- Asistencias Acordadas: 845 (2 por día)
- Monto Total Acordado y Desembolsado: \$ 13.340.000

Sectores beneficiados:

- Comercial: 50% (414 proyectos)
- Industrial: 9% (71 proyectos)
- Servicios: 41% (342 proyectos)

Para Inversión 32% - Capital de Trabajo: 69%
Promedio de las Asistencias: \$ 16.000

En menos de un año y tres meses, el **Programa “IMPULSAR”** ha beneficiado a solicitantes localizados a lo largo y ancho del contexto provincial, con un buen nivel de recupero y un óptimo horizonte de recolocación futura.

➤ LEY DE PROMOCIÓN NO INDUSTRIAL

La Subsecretaría de Desarrollo Económico y, por delegación, esta Dirección de Comercio y Desarrollo, son Autoridad de Aplicación para el seguimiento y contralor del Régimen de la **Ley N° 22.021** de “**Promoción para proyectos no industriales**”, instrumento que ha permitido que se radiquen en Formosa más de quince (15) proyectos agrícolas, ganaderos y hoteleros, generando empleo genuino, producciones de alta calidad y generoso volumen.

Los resultados de la implementación de esta herramienta en la Provincia resultan satisfactorios ya que la misma mantuvo vigencia sólo durante los años 1998 y 1999, pero permitió radicar inversiones productivas y turísticas por un valor total original aproximado a los cuarenta millones de pesos-dólares.

Del total de proyectos, solo dos (2), correspondientes a SUMAYEN S.A. e INVERNOR S.A., son los únicos cuya “Puesta en Marcha” tendrá lugar recién el 30 de Abril y el 30 de Junio del año próximo y, por lo tanto se juzga que en general, los mismos han mostrado una eficiente gestión, alcanzando los objetivos propuestos originalmente.

COMERCIO DE FRONTERA

Desde el año 2007, la Dirección de Comercio y Desarrollo ha trabajado coordinadamente con la Dirección General de Rentas de la Provincia y la Dirección General de Aduanas, a través de su Dirección Regional, con el objeto de generar mecanismos capaces de transparentar y facilitar la actividad comercial en el extenso contexto fronterizo.

Más allá de las tareas de contralor llevadas a cabo por la AFIP (DGI-DGA) y la Dirección General de Rentas provincial, son significativos algunos avances ya que:

- El Puerto de la Ciudad de Formosa cuenta con una “Zona Primaria Aduanera” habilitada. La misma está dotada de una balanza e instalaciones aptas para la operativa y, desde hace tres meses, la Aduana cuenta con oficinas instaladas en ese lugar.

- Gracias a la colaboración de la Subsecretaría de Obras Públicas, se han realizado mejoras estructurales en el Pontón Flotante del Puerto, para facilitar su desenvolvimiento, con mejoras notables para el usuario.

- Se ha consolidado el avance de obras a cargo del Gobierno de la Provincia, que se han construido en la denominada "Zona de Vigilancia Especial": cerco perimetral y acceso al lugar donde se prevé la instalación de una "Playa de Ruptura de Cargas", a fin de ayudar a descongestionar las áreas de tránsito y maniobras de Puerto PILCOMAYO y San Ignacio de LOYOLA.

- En el período se realizaron Reuniones del Consejo Consultivo Aduanero Regional, en las que se informaron iniciativas de la DGA, enfocadas a la mejora operativa del comercio fronterizo y exterior, exponiéndose el desenvolvimiento de las Aduanas de Goya, Resistencia, Corrientes, Sáenz Peña, Formosa y Clorinda.

➤ DESARROLLO DEL SECTOR EXTERNO PROVINCIAL

La Dirección de Comercio y Desarrollo participó del Sexto Encuentro de Representantes de Comercio Exterior Argentino y, el pasado 8 y 9 de Octubre, fue anfitriona de doce provincias que concurrieron al Séptimo Encuentro, llevado a cabo en nuestra Ciudad en el marco de la Cuarta Edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera (FEDEMA).

El encuentro formalizado en esta Ciudad no sólo permitió que emerja la impronta del contexto de provincias del país que propician la puesta en marcha de la **Red Federal de Comercio Exterior Argentina (Re.Fe.C.E.A.)**, herramienta con la cual se plantea generar una acción ordenada, asociada y conjunta de los Organismos provinciales de Comercio Exterior, coadyuvando al mejor desenvolvimiento de los Organismos Nacionales específicos y acompañando las Políticas de Estado que propone el Poder Ejecutivo Nacional.

Ese importante proyecto de perfil nacional entiende que su eje central es la promoción del desarrollo productivo local y, con tal motivo, propende a la mejora del ingreso per cápita, generar nuevas fuentes de trabajo y procurar el bienestar del ciudadano argentino, lo cual guarda notable paralelismo con el **Plan Estratégico Formosa 2015**.

➤ FUNDACIÓN EXPORT-AR: Ventanilla Formosa

Como se sabe, la Dirección de Comercio y Desarrollo es ventanilla de la **Fundación Export-Ar**, entidad sin fines de lucro que tiene por objeto de asistir a empresarios interesados en consolidar negocios externos y avanzar en un desarrollo eficiente del proceso de internacionalización de sus operaciones.

A través de esta filial, como en otros años, se realizan las siguientes actividades:

- difusión de información general y específica sobre la operativa de comercio exterior con entrega, en forma gratuita, de material relacionado con estudios de mercados.
- servicios de: inteligencia comercial, análisis técnicos para la exportación, programas de detección de nuevos emprendimientos para la exportación, asistencia a la gestión de exportaciones, participación en ferias, eventos y exposiciones, vínculos internacionales, publicaciones, asistencia para financiamientos, emprendimientos asociativos, capacitación, etc.

El “**RELEVAMIENTO DE LA OFERTA EXTERNA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**”, se mantiene en el sitio WEB de la Provincia de Formosa, en la dirección: <http://www.formosa.gov.ar/ofertaexportable/>.

➤ ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES

Hasta promediar el año, esta Dependencia ha mantenido el seguimiento del ingreso y comercialización de combustibles líquidos de la Provincia de manera tal que, cuando se detectaron cortes de stock o carencias en algunos de dichos insumos, se coordinaron tareas a fin de regularizar la situación comercial y mantener abastecida en forma suficiente la producción y el resto de los servicios.

Por instrucciones de la Señora Ministra de Economía, Hacienda y Finanzas, desde el mes de Julio esta responsabilidad se encuentra en manos de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Usuario.

➤ COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE

La crisis mundial que impactó tan negativamente a otros países, para el caso de la República Argentina, no ha sido muy notoria ya que la información económica permite expresar que nuestro país ha logrado mantener un normal ciclo evolutivo no sólo productivo, sino también a nivel comercial y de servicios.

La Dirección de Comercio y Desarrollo, dentro de sus limitaciones, ha puesto todo su empeño tratando de mantener un dinámico vínculo con distintas organizaciones y empresas, entes que han podido canalizar sus demandas y propuestas ante el Estado Provincial y, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, ha sabido dar respuestas congruentes en función al nivel y calidad de dichas peticiones, lo cual permite señalar que al cierre del año, se ha conseguido mantener un normal ciclo para la operativa comercial y de servicios en todo el contexto provincial.

Muchas veces, actuando en consonancia con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Usuario, esta Dependencia ha acompañado, especialmente a los comercios de menor dimensión, en la búsqueda de acuerdos o en la ejecución de acciones para conseguir un natural equilibrio entre el consumidor y la oferta.

Se trabajó siempre a partir de la premisa de respetar la legislación vigente en materia de derechos y deberes del Consumidor, propiciando el desarrollo de una sana competitividad comercial, todo lo cual obligó a realizar una tarea administrativa sumamente eficiente para conseguir una óptima calidad en la atención de reclamos, dando efectiva resolución a la problemática del consumo provincial.

➤ DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL - FINANCIERA.

Tal como se hizo en años anteriores y, atento a los objetivos delineados con la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la UNaF, se participó durante el año de un espacio radial denominado “**Económicamente hablando**”, en el cual se volcó información de carácter económica que podría resultar de utilidad para productores, consumidores y la comunidad en general.

Se brindaron datos sobre productos e insumos agropecuarios, reseñas de la producción local, se contrastaron precios locales con los que se registran a nivel nacional; todo ello al ponerse en el aire la voz de la Universidad Nacional de Formosa a través de su *Radio FM 102.7*.

➤ OFERTA - DEMANDA: Proceso de adaptación

Esta Dependencia actuó en calidad de nexo entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de la Producción y Ambiente, a fin de que los productores **“reconozcan la situación económica general”**, a nivel local y también nacional, propiciando que tengan un buen manejo informacional para la toma de decisiones, y que ello les permita ajustar su oferta para abastecer sus mercados.

Como se observa, la Subsecretaría de Desarrollo Económico y sus dependencias entienden prioritario socializar la información, haciendo notar a los productores que existe una notable tendencia a generar un consumo de productos comestibles que deben ser preparados con un alto nivel de exigencia en su calidad.

Por ello, se trató de brindar información que ilustre acerca de la marcha de los mercados, manteniendo consonancia con las líneas políticas, económicas y productivas que propicia el Superior Gobierno de la Provincia.

El perfil agro-industrial de Formosa que propende una consistente generación de valor, a través de sus distintas cadenas, resulta muy claro y constituye una oportunidad gravitante para que las empresas del sector elaboren productos que respondan a las siguientes premisas:

- Alimentos sanos, de bajo nivel calórico, sin colesterol, aditivos, o simplemente orgánicos: **“salud alimentaria”**.
- Productos atóxicos: **“seguridad alimentaria”**.
- Productos con alto valor de elaboración: **“servicio alimentario”**.

➤ JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

La Dirección de Comercio y Desarrollo, con la activa participación de los “estudiantes registrados en calidad de pasantes”, realizó charlas técnicas acerca de temas referidos a: teoría de la “Agregación de valor” y “Análisis de la Competencia”, en distintas jornadas que tuvieron lugar en el interior provincial, y que en el presente período se realizaron en Laguna Naick Neck y Palo Santo.

Asimismo, gracias a la colaboración del Ministerio de Economía, con una fuerte participación empresaria y de estudiantes universitarios, se realizaron visitas a distintos establecimientos productivos provinciales y también se hizo lo propio con algunos de los ubicados en el Parque Industrial Formosa.

Conforme instrucciones de la Superioridad, se trató de fortalecer la “capacidad de negociar y comercializar” de los pequeños productores formoseños, con el fin de conseguir que sus ventas ganen eficacia y aprovechen las oportunidades de comercialización ejecutándolas en forma directa, superando la intervención de terceros intermediadores.

Es de interés poner al alcance del productor toda la gama de herramientas operativas apuntadas al objetivo antes descripto, mediante la difusión de prácticos conocimientos, para ganar eficiencia y alcanzar tangibles mejoras competitivas en todo lo referido a la venta, negociación y comercialización que realicen los productores formoseños.

➤ APOYO A OTROS SECTORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

El trabajo coordinado entre Áreas estratégicas del Gobierno Provincial ha generado muy buenos resultados, y con tal objeto, se ha acompañado a sectores tales como el del cuero y marroquinería,

miel, piscicultura, cría de yacarés e incluso al sector arrocero, trabajando ordenadamente en pos de mantener una elogiada sustentabilidad.

Los resultados son claros y se exponen en las políticas y estrategias gubernamentales que brindan beneficios a dichos rubros y, en el año en curso, también se vieron incentivados gracias a numerosas asistencias dispuestas por el Programa IMPULSAR.

➤ ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

Como en años anteriores, se efectuaron reuniones y encuentros con representantes de empresas y cámaras empresariales a fin de conocer sus necesidades y brindarles algún asesoramiento técnico, acompañándolos en la búsqueda de optimizar la calidad evolutiva de sus proyectos, el desarrollo de buenas prácticas comerciales y enfocándolos hacia el plano local o el internacional, según su perfil.

Se ha insistido sobre sectores como el de la madera y el mueble, el carbón vegetal, artesanías alimenticias, manufacturas de cuero, miel, piscicultura, etc.; mediante la realización de actividades que ayuden en su posicionamiento comercial y puedan acceder con eficiencia a los mercados.

La propuesta fue consolidar a estos sectores o productos en el mercado interno, promoviendo, en algunos casos, su reingeniería; y propiciando su internacionalización en ciertos casos, acompañando su mejora operacional y competitiva.

Se acompañó a la Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE) y otras Áreas de Gobierno, para concretizar la realización de tareas propias de la organización de la Feria Internacional del Mueble y la Madera - "FEDEMA 2010".

Prueba de lo expuesto se percibe en tareas vinculadas al desarrollo local que pusieron en evidencia a un nutrido número de emprendedores de toda la provincia, quienes se interesaron en crecer al influjo de las líneas de trabajo que definió el Gobierno de Formosa, cómo eficiente órgano de acompañamiento y sensibilización.

➤ La Dirección de Comercio y Desarrollo en el marco del SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

Por disposición Superior, la Dirección de Comercio y Desarrollo forma parte del SIAFYC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control) y, cuenta con una base de datos que contiene vital información en materia de precios de referencia que se remiten a distintos organismos del Estado Provincial (Dirección General de Compras y Suministros; Dirección de Administración Financiera del Hospital de Alta Complejidad; Instituto de Comunidades Aborígenes; Poder Legislativo, etc.).

Se procesan planillas que concentran datos (precios o valores), que se ordenan por rubros y que sirven de referencia cierta en el momento de formalizar las licitaciones o compras que efectúa el Estado Provincial.

Gracias al empeño, capacidad y dedicación de los pasantes y algunos profesionales contratados por el Ministerio, la Base de datos se actualiza y, la Dirección de Comercio y Desarrollo resulta ser un Área transparente y trascendente por el tipo de información suministrada, lo cual no es un dato menor ya que se responde un promedio de tres expedientes diarios a los entes del estado que solicitan valores o precios de referencia.

Se rescata muy especialmente la labor que desarrollan los pasantes universitarios ya que, con su interés y compromiso, le brindan a esta Dirección eficiencia y capacidad para cumplir con el universo de requerimientos, siempre en el marco de los procedimientos que prevé el **SIAFYC**.

➤ PROYECTOS CONJUNTOS

La Dirección de Comercio y Desarrollo, Dependencia natural de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, ha continuado con la tarea de fortalecer el tejido productivo, tratando de generar un espacio de justas oportunidades para los pequeños emprendedores, motivo por el cual se han propuesto distintas metas.

Se acrecentó el vínculo con la Universidad Nacional de Formosa (UnaF), con el fin de encauzar proyectos asociativos de pequeños productores que necesitan estar dotados de “habilidades y conocimientos” que, naturalmente, lo pueden proporcionar las distintas Casas de Altos Estudios, asegurando el avance hacia objetivos ciertos y en capacidad de consolidar positivos resultados en el mediano plazo.

Se fomentan emprendimientos asociativos con estructuras flexibles, en capacidad de capitalizar y consolidar experiencias, como paso hacia un eficiente perfeccionamiento evolutivo dentro de su rubro y, gracias al apoyo de la Universidad Nacional de Formosa, se entiende posible implementar metodologías de seguimiento, tutorías y tareas de mejoras que impactarán en beneficio y sostén de tales emprendimientos.

Como corolario de lo expuesto, se rescata la sincronía y operatividad con que las distintas propuestas son resueltas en instancias superiores, gracias al inestimable apoyo brindado por la titular del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Gracias al citado apoyo, la Dirección de Comercio y Desarrollo se ha fortalecido operativa y técnicamente y, además cuenta con un plantel de agentes con el que se ha integrado un “equipo de trabajo” en capacidad de brindar atención personalizada para asesorar y colaborar con quienes se acercan y requieren servicios de la Dependencia.

Se suman además, las obras de infraestructura habilitadas por el Gobierno de la Provincia, espacios en los cuales se dinamiza la actividad productiva, comercial y de servicios, habiéndose logrado un amplio salto cualitativo en materia logística.

Existe una masa crítica de empresas que muestran un perfil en capacidad de poder asumir con expectativas ciertas los desafíos que plantea el entorno, ya que demuestran capacidad para posicionarse en el tejido del mercado interno en la región y, seguramente, en mercados externos altamente competitivos.

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA E HIDROCARBUROS Y MINERÍA

1.-ÁREA INDUSTRIAS:

- **SECADERO DE MADERA EN PIRANÉ:** Finalización de la obra y prueba de funcionamiento. Ejecución de la obra 100% . Próxima Etapa año 2011 se prevé la autogestión con el INTI.
- **RADICACIÓN EN PARQUE INDUSTRIAL: 1-** Construcción de una planta industrial de estructuras metálicas. Ejecución 50%. Inversión del Emprendimiento **\$ 2.300.000**
- **RADICACIÓN EN PARQUE INDUSTRIAL:2-** Inicio de la obra para una Fábrica de calzados de seguridad. Safety&Marker . Ejecución 25%. Monto de inversión **\$3.000.000**
- **RADICACION EN PARQUE INDUSTRIAL 3 :** Traslado de una Carpintería industrial , desde el ejido municipal, al predio del Parque Industrial. Monto de inversión privada de **\$ 500.000**. Ejecución 50%.-
- **ASISTENCIA TECNICA y CAPACITACION:** Sector Marroquino de cueros exóticos. Curso Práctico Intensivo de 12 hs. En coordinación con el INTI y la Unión Industrial Formosa.
- **INSCRIPCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL FORMOSA,** en el Registro Nacional de Parques Industriales, del Ministerio de Industria de la Nación.
- **ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA** para el mejor aprovechamiento de la madera de especies nativas: Alistonados y laminados. Ejecución 80%. A cargo del Ing. Francisco Vega (Área Política Industrial).-
- **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL :**
 - 1- **Asistencia a FITECMA** (Feria Internacional de Tecnología de la Madera), en ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mes de Marzo/10. Asistió el Ing. F. Vega
 - 2- **Congreso de Parques y Polos Tecnológicos,** realizado en Posadas Misiones. Abril de 2010. Asistieron. Ing. Francisco Vega. Ing. Lino Princich, Cr. Santiago Femenía.
 - 3- **Jornada-Taller** sobre Programa de Regularización de Parques Industriales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Junio/10. Asistió Ing. M. Ybars.
- **Firma del Contrato de Comodato,** oficina para el funcionamiento de la delegación del INTI en el Parque Industrial. Convenio Particular firmado entre la Sra. Ministra de Economía Hacienda y Finanzas y el Sr. Presidente del INTI.

2-ÁREA SEPYME – CFI:

PROYECTOS CON ASISTENCIA FINANCIERA

CANTIDAD: 5

MONTO DESEMBOLSADO: **\$ 1.450.000**

LÍNEA MICROEMPRESARIOS

CANTIDAD: 1

MONTO DESEMBOLSADO: **\$50.000**

INDUSTRIAL 100% TURISMO 0%

AGROPECUARIO 0%

LÍNEA PYMES

CANTIDAD: 4

MONTO DESEMBOLSADO: **\$1.400.000**

INDUSTRIAL 0% TURISMO 25%
AGROPECUARIO 75%

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEXTIL ETAPA 1 y 2:

Montaje de 32 maquinas textiles Industriales, mesa de corte de 12 mts.

Capacitación de 8 Grupos asociativos (Consortios y cooperativas) que nuclean a 152 personas. El objetivo es dotar de equipamientos específicos y capacidades de nivel industrial a consorcios y cooperativas, en la elaboración de indumentarias.

Inversión inicial: **\$ 320.000.-**

Desarrollo Sustentable de Fibras Vegetales Largas para el diseño de Indumentarias a escala

semi-industrial: Proyecto aprobado por el Ministerio de ciencia y técnica e Innovación Productiva, en el marco de la línea de Financiamiento PFIP_ESPRO del COFECYT.

Proyecto Financiado **\$300.000.**

Proyecto Desarrollo Sustentable del aprovechamiento de los Tintes de origen Vegetal y

Animal, destinados a la elaboración de Indumentarias. Estado: Proyecto Presentado.

Financiamiento del COFECYT, para la línea PFIP-ESPRO. Cupo **\$500.000.**

3. AREA DISEÑO INDUSTRIAL

- **2da. Etapa del Curso de Capacitación en Diseño de Muebles de madera**, en la ciudad de Pirané . A cargo de Profesionales de la DIHyM, y con el apoyo de la Municipalidad local, y del Dpto. de Educación Técnica del M.C.E. El citado curso concluyo en el mes de mayo/10 con 15 alumnos egresados. Duración 240 hs. cátedras.
- **Preparación y organización del Concurso de Diseño** de Muebles y juguetes de maderas, para la feria Internacional FEDEMA 2010. A cargo de la DI Alejandra Rumich y la Arq. Marcela Lepore. Se Recepcionaron 37 Trabajos de varias provincias argentinas, y Rcas. Del Paraguay y Uruguay.-
- **Seminario-Taller Workshop “Construcción de muebles y objetos con materiales de Descartes”** (Diseño con compromiso social) orientado al sector juvenil emprendedor. Llevado a cabo en la EPET N° 3 de Pirané entre los días 09 y 10 de Septiembre/10. Participaron 30 jóvenes y lo producido fueron exhibidos en FEDEMA 2010.

4-AREA HIDROCARBUROS:

- **Plan Exploratorio de Hidrocarburos Argentina:** Convenio firmado entre la Provincia de Formosa e YPF SA. El mismo tiene como objetivo visualizar el potencial exploratorio en el territorio provincial en base al procesamiento y reinterpretación de documentaciones técnicas, que servirán de base para el llamado a nuevas licitaciones. Plazo de entrega del informe final por parte de YPF: Diciembre de 2011.

- **Control y Fiscalización** de la explotación Hidrocarburifera de la Provincia, en las Áreas Palmar Largo, El Chivil y Surubí. Habiéndose contabilizado en el presente año una extracción de **104.124,83 m3** de petróleo crudo, y **29.575 Mm3** de gas (utilizado en el proceso de producción y para generación eléctrica).
- **Control y Fiscalización de la actividad petrolera** de la provincia en forma directa a través de inspecciones, auditorias técnicas y ambientales, a las empresas que operan los yacimientos Palmar Largo, El Chivil y Surubí.
- **Representación permanente por la Provincia de Formosa**, en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

5. AREA MINERIA

- **Proyecto GEAMIN**(Convenio Prov. De Formosa y Sec. De Minería de la Nación): Lanzamiento en el Mes de Junio/10 del Programa Nacional de Gestión Ambiental Minero. Consistente en un Programa de Capacitación en escuela fabrica. Estado Actual: Localización y ejecución del proyecto edilicio; definición y compra del equipamiento (por Secretaria de Minería). Capacitación a ladrilleros en uso de normas técnicas, tendientes a mejorar la calidad del producto.
- **Actualización del catastro de Productores de Ladrillos:** Se realizo un relevamiento de ladrilleros en todo el territorio provincial en conjunto con la Secretaria de Minería de la Nación.
- **Actualización del registro minero**, constituida por empresas dedicadas a la extracción y comercialización de arena de río.
- **Conformación del equipo técnico de Geología** en la etapa de Localización Proyecto CAREM. Suministro y análisis de información disponible en la provincia, a la CNEA. Periodo: Julio - Diciembre 2010.
- **Representación permanente por la Provincia de Formosa**, en el Consejo Federal de Minería (COFEMIN).

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO.

Producción de la información necesaria para el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Registro de la Deuda Pública.

Elaboración del Stock de Deuda Pública Provincial.

Proyección del Flujo de Deuda Pública Provincial.

Participación en los expedientes de solicitud de autorización de endeudamiento por parte de la provincia al Gobierno Nacional, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N°25.917.

Intervención en expedientes relativos a las funciones del área.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

- ❖ Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomentos Ley N°766 y N°1275.-
- ❖ Recursos Nacionales y Provinciales.-
- ❖ Confección de planillas –Consolidado– de la Masa Salarial y Planta del Personal ocupada de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autofinanciados y Cuentas Especiales.-
- ❖ Asesoramientos, seguimientos, coordinación con organismos Nacionales y Provinciales; Control de actuaciones, gestiones varias encomendadas por la Autoridad Superior.-

UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (UPSTI)

I- BALANCE DEL PLAN QUINQUENAL 2005 – 2010

A continuación, se presenta un resumen del primer plan quinquenal ejecutado por la UPSTI en el marco del Proceso de Modernización del Estado Provincial encarado por el Gobierno de la Provincia

Una de las principales características de dicho proceso, consiste en fortalecer la capacidad de disponer de información ordenada y de procesarla de manera confiable y oportuna. De esta manera, el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) ha conformado una política de estado puesta en marcha desde el año 2005 con la creación de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información y del marco legal que dio inicio al proceso de Modernización del Estado Provincial como instrumento efectivo para: mejorar la transparencia de las acciones de gobierno; favorecer el control de la ciudadanía; y asegurar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En condiciones de baja utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las escasas posibilidades para que los individuos las adopten, surge lo que conocemos como Brecha Digital que nos presenta la problemática del acceso a las TIC y, más importante aún, el poder de control que pueda ejercerse sobre las mismas. El PEGE es una respuesta para reducir la brecha, y en especial, se orienta hacia la INTEGRACIÓN de todas las tecnologías y medios para realizar el trabajo, entre el GOBIERNO, sus CIUDADANOS y las EMPRESAS.

La organización del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial

La conducción del plan la lleva a cabo el máximo nivel del gobierno provincial, el cual fija la orientación y lo contextualiza dentro de las principales directrices y objetivos de la gestión.

La coordinación ejecutiva del PEGE se encuentra a cargo de esta Unidad, la cual se ocupa del seguimiento y actualización de las líneas estratégicas y también de la efectiva implementación de las políticas derivadas del plan.

Desde su creación en 2005 (Res. 5359/05) ha concretado, mediante proyectos y acciones, los objetivos y estrategias diseñados. Sus funciones son planificar, administrar y organizar la implementación de los procesos de desarrollo e innovación de tecnologías de información. Es también responsable de la coordinación del Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico (CAIGE), instancia donde confluyen las distintas áreas del gobierno provincial con el fin de representar y amalgamar las necesidades, recursos y objetivos de cada una de las unidades

orgánicas y gobiernos locales. Este consejo establece la metodología de trabajo, herramientas y técnicas necesarias para la implementación y actualización del plan.

Líneas estratégicas del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico

1. Consolidar una infraestructura digital de comunicaciones que promueva el acceso democrático a la información y el conocimiento garantizando la igualdad de oportunidades para todos los Formoseños.
2. Perfeccionar el desarrollo y uso intensivo de las TIC en la administración pública provincial con el fin de contribuir a la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión.
3. Favorecer la integración territorial y social de todas las regiones de la geografía provincial y extender a los gobiernos locales los beneficios del desarrollo de las TIC y favorecer su modernización, integración y capacitación.

Resultados alcanzados por el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico

- Reingeniería de www.formosa.gob.ar “El Portal de Nuestra Gente”, único punto de acceso a la información de gobierno, trámites, servicios y consultas.
- Definición de los Estándares Tecnológicos Provinciales (ETP), que posibilita avanzar en los procesos de racionalización, estandarización y homogeneización de las contrataciones y adquisiciones de las diversas tecnologías informáticas, optimizando de esta manera el proceso de autorización www.formosa.gob.ar/upsti/estandarestecnologicos.
- Creación de la Red Informática del Gobierno Provincial (Backbone Principal -red fibra óptica- y nodo inalámbrico con eje en casa de gobierno).
- Creación del Centro de Datos Provincial (Data Center). Centro de procesamiento instalado conforme a estándares y la última tecnología, donde se alojan y procesan los principales sistemas transaccionales del gobierno provincial. Dotado de todas las medidas de seguridad necesarias (vigilancia con cámaras, control de acceso con identificación de huellas dactilares y detección de incendios) y conforme a las especificaciones de calidad vigentes.
- Creación del Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico (CAIGE) constituido por dos miembros de cada organismo de la Administración Pública Provincial (APP) para asistir en la implementación de los servicios al ciudadano, definir la estructura operativa del portal, establecer las funciones y compromisos de los miembros, etc.).
- Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Estado (SIAFyC), como herramienta fundamental en la toma de decisiones estratégicas en la gestión política, economía y presupuestaria.
- Digitalización total del Registro Civil y Capacidad de las Personas (Socio Tecnológico: SINTyS).
- Sistema Rector de Administración Tributaria para la Dirección General de Rentas (SIAT).
- Sistema Integral de Gestión Hospitalaria (SIGHo).
- Sistema Integrado Administración de Recursos Humanos (SIARH).
- Servicio de Información Territorial (SIT).

- Sistema Integral de la Vivienda (SIViv).
- Sistema Integrado de Llamadas de Emergencias (911)
 - Grabación y Localización de llamadas emergencias policiales (101).
 - Mapa del Delito.
 - Consultas Capturas (Prontuarios).
 - Registro de Accidentes de Tránsito.
 - Cédulas Provinciales y Certificaciones.
- Comunicaciones Judiciales (Policía – Poder Judicial).
- Directorio de Exportadores y Operadores de comercio exterior de la Provincia de Formosa (Oferta Exportable).
- Portales Oficiales de todos los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia (Integración de los Gobiernos Locales al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial - Descentralización: Administración de los 37 Portales).
- Sistema de Gestión Documental (SiGeD) (Expedientes Únicos).
- Sistema Integrado de Comunicaciones - Red Digital de Voz y Datos de la Provincia de Formosa, en la capital de la provincia con un tendido de aproximadamente 35 Km. de fibra óptica. Esta red posibilita la utilización en diferentes lugares y dependencias de sistemas centralizados y de uso común (Proyecto Formosa Digital).
- Sistema de Control de Acceso del personal de la UPSTI.
- Sistema de Gestión de Créditos para la Actividad Productiva (SiGeC).

II- EL PLAN QUINQUENAL 2011 – 2016

La formulación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011-2016 se inscribe como disparador de experiencias internacionales, a partir de las cuales los gobiernos nacionales institucionalizan por diferentes medios la búsqueda de incorporar las nuevas tecnologías como parte constitutiva de los procesos del estado.

El Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” tiene como finalidad primordial la democratización del acceso a la información y las comunicaciones. Uno de sus ejes estratégicos es la inclusión digital, a través de fuertes iniciativas que apuntan a garantizar a todos los habitantes de la República Argentina el acceso a las redes en todo el país. Parte de estos objetivos ya fueron planteados en el proyecto Formosa Digital. El mismo consiste en implementar una red de comunicaciones para toda la provincia. De esta manera, declarar el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la provincia.

En línea con los desafíos internacionales y nacionales tendientes a superar la brecha digital en sociedades atravesadas por fragmentaciones de diferente índole se busca asegurar mecanismos y herramientas de acceso universal a Internet. Siendo este, el medio para obtener nuevos conocimientos, empleos, generador de iniciativas que favorecen el espíritu emprendedor de la población, con capacidad de integración social, cultural, generacional y a su vez constituye una fuente de oportunidades para pequeñas, medianas y grandes empresas.

En este contexto, de todos los esfuerzos tendientes a dotar a la Provincia de una estructura de

comunicaciones capaz de poner en marcha Formosa Digital, es que surge como natural consecuencia la extensión de sus beneficios a la totalidad de los ciudadanos. Fundamentalmente asegurando igualdad de oportunidades de acceso y capacitación en nuevas tecnologías a los sectores más postergados.

El Proyecto "Formosa Digital" se elabora y formula conforme a sus antecedentes institucionales y técnicos, enmarcado por las definiciones tomadas de la visión de provincia al año 2015.

Esta iniciativa debe permitir el acceso a internet, telefonía IP y servicios de televisión digital a:

- Municipios/comisiones de fomento y crear puntos de acceso comunitario;
- Universidades, escuelas superiores, escuelas secundarias y escuelas primarias;
- Organismos públicos, centros de investigación, bibliotecas públicas, centros culturales, museos, oficinas de correos y archivos;
- Centros de salud y hospitales;
- Destacamentos policiales, comisarías, etc.

Este proyecto debe ser considerado desde diversos aspectos, uno de ellos es la puesta en marcha de una infraestructura crítica frente a catástrofes, colapso operativo o sabotaje ya que concentra en una sola red un conjunto de servicios. Otro aspecto a considerar es la puesta en valor de la infraestructura con la producción de contenidos que justifiquen la inversión.

Política a desarrollar

El plan es en esencia un proceso técnico-político donde los componentes sociales, culturales e institucionales cobran relevancia a medida que las TIC penetran y modifican las prácticas administrativas y de operación del estado provincial. Es así que las líneas de acción del período 2011-2016 deberán reflejar estas diferentes dimensiones, las cuales se puede resumir como: de tipo cultural-institucional y de tipo tecnológico.

Este Plan debe contribuir a la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión en consonancia con el Plan Estratégico "Formosa 2015". Atendiendo a la importancia del estado como promotor del desarrollo y al rol indelegable de asegurar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

También debe favorecer la integración territorial y social de todas las regiones de la geografía provincial y extender a los gobiernos locales los beneficios del desarrollo de las TIC y su modernización, integración y capacitación.

Para ello se implementaran tanto acciones culturales-institucionales como tecnológicas orientadas al fin propuesto.

III- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UPSTI POR ÁREAS

Área: Gobierno Electrónico

Formosa Digital

Descripción de tareas realizadas:

- Elaboración del Proyecto "Formosa Digital".
- Mapas y Planos del proyecto (Sistema Formosa Digital -mapa con todos los puntos a conectar -por capas-).

- Fundamentos, Justificación y Resumen Ejecutivo del proyecto.

El proyecto propone implementar una red de comunicaciones para toda la provincia, mediante una combinación de anillos de fibra óptica y radioenlaces, interconectando las principales ciudades y poblados, logrando así constituir los nodos principales de acceso; para servir las necesidades básicas de comunicaciones del gobierno (distribuir los sistemas rectores que funcionan en la Administración Pública Provincial; así mismo, habilitar puntos de acceso comunitarios en cada localidad; entre ellos municipios, estaciones de policía, hospitales y escuelas). Además de los usos propios indicados más arriba, esta red de fibra óptica constituye una plataforma a través de la cual se pueden brindar otros servicios a la comunidad tales como telefonía, datos y video (TRIPLE PLAY), incluyendo por supuesto el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, a través de la cual podrán transmitirse y difundirse las nuevas señales digitales en reemplazo de las actuales analógicas.

Estas nuevas tecnologías permitirán:

- Reducir la brecha que existe entre las zonas urbanas, distantes y rurales. Son esenciales para el desarrollo político, económico, social y cultural y que desempeñan un importante papel en la reducción de la pobreza, la creación de empleos, la protección del medio ambiente, así como la prevención y mitigación de catástrofes naturales y de otra índole.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y apartadas, además de proporcionar un servicio de comunicación cuyo objetivo es aportar ventajas competitivas, como medio para fomentar la educación, la atención sanitaria, la actividad económica y productiva.
- Favorecer la integración de las distintas comunidades rurales y marginales, facilitando su crecimiento económico, el acceso a los mercados y en el caso de las comunidades locales, aún reconociendo los riesgos inherentes al fenómeno de la globalización.
- Garantizar una infraestructura de telecomunicaciones que sirva a todos por igual, con independencia de la ubicación geográfica y de la condición socioeconómica de cada uno, es una labor muy compleja en la que se debe hacer frente a escenarios donde predominan las grandes distancias, población rural dispersa, y bajo poder adquisitivo.

Formosa Digital se desarrollará a lo largo y ancho de toda la provincia de Formosa, pasando por la mayoría de las ciudades sobre las principales rutas. Las cincuenta y cinco localidades a ser conectadas, abrigarán alrededor de 389 mil habitantes. Esto implica la cobertura de más del 80 % de la población provincial.

La conclusión al respecto es clara, “el acceso universal solo es posible mediante una intervención política regulatoria que sirva como herramienta para subsanar los fallos del mercado”.

Desarrollo de Sistemas

Descripción de tareas realizadas:

- Policía

Sistema “Tránsito “

El sistema está integrado al sistema 101 (emergencias policiales) con la finalidad de registrar todos los detalles relacionados con los accidentes de tránsito, así como, tipos de accidentes, causas, víctimas, vehículos implicados, conductores, testigos, comisarías, multas y arrestos.

También genera informes de frecuencia semanal, mensual y anual sobre accidentes ocurridos y sanciones emitidas (así mismo, los reportes para el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y los solicitados por Nación).

Módulos que lo componen:

- Calles: Listado de Todas las calles de la Ciudad, Caminos y Rutas.
- Partícipes: Tipos de vehículos, transporte intervinientes del accidente o hecho.
- Registros de Tránsitos: Ingreso del Hecho incluyendo tipos de partícipes, fechas, ubicación.
- Reportes: Reportes Semanales, Mensuales, y Anuales.
- Mapa: Visualización de los Hechos.

Sistema "Captura y Prontuario"

Se adaptó el sistema desarrollado por la Policía a los estándares tecnológicos provinciales. Se crearon dos módulos, uno de consultas y otro de reportes sobre las base de datos de captura y prontuario.

Módulos que lo componen:

Captura: permite consultar y generar reportes de pedidos de captura. Cédulas y Certificaciones: permite consultar y generar reportes de diferentes tipos del sistema de prontuario.

Reportes: Impresión del prontuario, Cédulas, Certificados de buena conducta, Antecedentes judiciales, entre otros.

Emergencias Policía (101 – 911)

Se implementaron las siguientes mejoras para el sistema de grabación y localización de llamadas telefónicas a Emergencias de la Policía (101):

- Migración de PHP-CLI a PHP-AGI.
- Migración de Asterisk 1.4 a Asterisk 1.6.
- Se independizaron los servidores de telefonía y base de datos.
- Se reemplazó la placa Digium por un GW FXO.

Y desarrollaron nuevos módulos:

- Módulo de backup del sistema de archivos, bases de datos y archivos de audio.
- Módulo Clasificación: permite clasificar la llamada de acuerdo al tipo de requerimiento del ciudadano (patrullaje, presencia policial, desorden, remis).
- Módulo Subclasificación: permite subclasificar la llamada una vez que se acude a lugar y se determina el tipo de delito.
- Módulo Unidades Regionales y Dependencias.
- Módulo Mapa: permite realizar varias opciones de búsqueda y visualizar en el mapa los puntos según su clasificación o dependencia.
- Módulo grabaciones: nuevas funcionalidades, posibilidad de marcar un punto en el mapa, clasificar una llamada y vincular a la dependencia y operador que recibió.
- Módulo contactos: administra los contactos almacenados en el sistema, los mismos serán utilizados por el módulo operador para detectar los datos de la llamada entrante (nombre, institución y cargo).
- Módulo de reportes: el mismo envía un reporte automático por correo con frecuencia diaria.
- Módulo Turnos: control de asignación de turnos a los supervisores, a su vez genera un reporte de las actividades (parte diario).
- Módulo supervisores: permite administrar los supervisores que van a estar asignados a los turnos.

• Sistema Comunicaciones Judiciales

El sistema de Comunicaciones Judiciales es un aplicativo de comunicación interna entre diferentes organismos del Poder Judicial y dependencias de la Policía Provincial. Es adaptable para compartir mensajes y enviar documentos entre dichos organismos. Los privilegios son totalmente configurables logrando de esta manera la generalidad del sistema. Las entidades básicas son los usuarios y organismos. Cada usuario tiene asociado un perfil indicando a que módulos puede acceder y que acciones puede realizar sobre el mismo (agregar, modificar o borrar). Adicionalmente, puede tener asociado un conjunto de organismos, de esta manera puede ver y responder consultas que lleguen a

estos.

- Producción

Sistema de Gestión de Créditos para la Actividad Productiva (SiGeC)

El SiGeC fue desarrollado con la finalidad de mejorar la capacidad técnica y operativa del Ministerio de la Producción y Ambiente, permitiendo informatizar las gestiones específicas para la entrega de créditos del trabajo productivo.

Es una aplicación web que tiene como objetivo principal, que los técnicos de cada región productiva puedan acceder desde cualquier lugar con conexión a Internet.

Adicionalmente, los municipios pueden operar el sistema en forma local, sin necesidad de una conexión a Internet. Esta modalidad se puso en ejecución debido al inconveniente de no contar con dicho servicio. Los sistemas locales generan, periódicamente, un archivo para sincronizar la base de datos del SiGeC.

Para la implementación se crearon diecinueve bases de datos, correspondientes a los municipios que utilizan actualmente el sistema.

Los reportes generados por este sistema permiten controlar la gestión de créditos.

Desarrollos Administrador del Portal

Descripción de tareas realizadas:

- Se crearon los siguientes módulos en el administrador del portal:

- Documentos Registro Civil: permite publicar los dni disponibles según el número de remito emitido al ciudadano, y las oficinas donde se realizaron dichas solicitudes.
- Proyecto Educativo Multiplataforma (Formobichitos) www.formosa.gob.ar/pem.
- Farmacias de Turnos: permite la carga de las Farmacias de Turno.
- Sistema Videos: permite registrar la carga de videos según las categorías y organismos.
- Sistema Consultas (versión 2): permite al usuario del sistema administrar las consultas que llegan a su organismo, además realizar búsquedas por remitente, palabra, fecha y estado; como también monitorear los tickets y derivar las consultas a organismos o municipios.
- Correos masivos (envío de correo a cuentas oficiales de gobierno, de municipios, avisos de mantenimiento, de phishing, etc.).

- Se actualizaron los siguientes módulos en el administrador del portal::

- Agenda de Organismos (agenda para cualquier organismo).
- Sistema de referencias geográfica (importación de datos).
- Sistema de Menú del Portal.
- Módulos, perfiles y usuarios.
- Modificación formulario de datos del usuario.
- Validación de perfiles.
- Inscripciones en línea: Inscripción, Emisión e Impresión de Credenciales, Registro de Asistencias y Control de Asistencias y Envío de Correos masivos.
- Cuentas Oficiales: control de cuentas de correo y reseteo de contraseñas.
- Módulo Licitaciones (optimización de carga de archivos).
- Módulo Noticias (optimización texto, reemplazo de caracteres especiales de word).
- Destacados: permite publicar noticias relevantes de un organismo.
- Consultas internas: son las enviadas por los usuarios del sistema al administrador del portal. Los mismos están categorizados en: consultas, derivar mensaje, requerimientos, error, solicitud DBA, solicitud SIAHR, solicitud SIAFyC/IPV.

- Sistema Comunidad

El sistema permite el armado de bolsines de mercaderías a entregar a Establecimientos y a personas con necesidades básicas insatisfechas.

Contiene los siguientes módulos:

- Productos.
- Bolsines.
- Categorías Productos.
- Establecimientos.
- Categorías Establecimientos.
- Mapa de Establecimientos.
- Sistema de Asistencia Personas y Familias.
- Entrega de Mercaderías (Retiro –Reservas).
- Control de Stock.
- Compras/Licitaciones (Pedidos-Menú Comedores).

Desarrollo del Portal

Descripción de tareas realizadas:

- Sistema de monitoreo de servidores

La función principal del sistema es verificar y registrar el estado los diferentes servidores (con sus direcciones IP, medios de conexión, dirección física, etc.), asignándole servicios (http, ping, postgres). Mediante un script, en intervalos de tiempo asignados, permite verificar el estado del servidor, informando por correo a los diferentes grupos que fueron asociados al servicio si se produce una Alerta. Además permite registrar las actividades a realizar en los servidores, como así también, reclamos a los diferentes proveedores por un servicio ineficiente.

Se crearon los siguientes módulos a los que se le dio una estructura de árbol para la visualización de los nodos:

- Módulo Nodos: este módulo tiene estructura de árbol para su visualización. Permite crear, modificar y eliminar los nodos; como así también la asignación de los diferentes servicios asociados.
- Módulo reporte de estados: permite visualizar los estados de los diferentes servidores.
- Módulo Grupos: permite la creación, modificación y eliminación de los grupos que van a estar asociados a los servicios.
- Envío automático de correos de alerta: emite un correo a los grupos asociados a un servidor ante una falla en el testeado del mismo.
- Módulos Servicios, Actividades, reclamos.

- Se actualizó la sección “Agenda de Eventos”, “Capacitaciones”, “Presupuesto 2010”, “Acciones de Gobierno y Acciones 2009”, “Galería de Imágenes”.

- Se crearon nuevos micrositios:

Emprendedores www.formosa.gob.ar/emprendedores.

PAIPPA www.formosa.gob.ar/paippa.

Bicentenario www.formosa.gob.ar/bicentenario .

- Se actualizaron los trámites enviados por los organismos y se cargaron nuevos.

- Se actualizaron los micrositios de los siguientes organismos:

- Producción:

Se cargaron y actualizaron las secciones: Vivero Forestal, Desarrollo integral y Acciones Realizadas, Programas de Granja, Lechero, Apícola, Búfalo, Piscícola, Financiamiento, Inversión, Granja, Información).

- Registro Civil:

Se cargaron y actualizaron las secciones Misión y objetivos y Consulta de DNI (disponibles y observados).

- Defensa al Consumidor:

Se cargaron y actualizaron las secciones Delegaciones (a través del modulo dinámico "Oficinas").

- Cultura:

Se cargaron y actualizaron las secciones: Cartelera de Cine, Cartelera de Teatro, Agenda Cultural y Feria del Libro.

- Educación:

Se cargaron y actualizaron las secciones: Calendario Escolar, "Discurso de la Ministra" discursos de inicio y cierre del ciclo lectivo. Se descentralizó la administración de la plataforma "aulavirtual" www.aulavirtual.formosa.gob.ar.

- Turismo:

Se cargaron y actualizaron las secciones: Fiesta Corvina, Fiesta Pomelo, Turismo y Arquitectura Sustentable (capacitaciones), Agenda de Eventos Oficiales: Fiesta de la Corvina 2010 y Festival del Caranday en Siete Palmas, ViaCrusis. Se actualizó la sección: Semana Santa con la carga de Formosa Receptiva.

Desarrollo Plataforma Web 2.0 (Mi Portal)

Descripción de tareas realizadas:

Mi Portal, www.formosa.gob.ar/miportal es un servicio ofrecido por el Portal Oficial de la Provincia de Formosa que permite a los usuarios personalizar su experiencia en la web, elegir que desea ver, que servicios desea utilizar, leer noticias en línea, correo electrónico, realizar búsquedas, ver fotos, redes sociales, etc, todo desde una única plataforma.

Adicionalmente permite acceder a servicios exclusivos del Portal Oficial de Gobierno como inscripción a capacitaciones en línea, cargar su curriculum vitae, visualizar recibos de sueldos en el módulo recibo virtual (para agentes públicos provinciales).

El usuario "carga" los componentes o módulos que desea a su "Configuración Inicial" y la plataforma almacena todas sus preferencias y diseños, además le permite configurar el orden en el que se muestran los módulos, las pestañas abiertas, etc.

• Diseño y desarrollo:

- Ingreso, Registro y Recuperación de Contraseña seguras.

- Secciones: Tour, Contacto con el Administrador, Diseño de Mi Portal, Notificaciones de Mi Portal, Guía Mi Portal, Asistente Virtual.

- Conexión a sistemas integrados por Webservice.

- Conexión al servidor de la Dirección General de Rentas.

- Compatibilidades con navegadores y resoluciones de pantalla.

• Aplicaciones Comunes:

- Perfil del Usuario.

- Plataforma Laboral (Curriculum Vitae).

- Accesos Directos al Portal Oficial.

- Agenda de Eventos del Portal Oficial.

- Bloc de Notas.

- Buscar en Google.

- Calculadora.

- Cartelera de Cine.

- Convertidor de Monedas.

- Farmacias de Turno.
- Ver fotos de un usuario de Flickr.
- Google Maps (acceso directo).
- Lector RSS (lector de varios canales de noticias).
- Licitaciones (últimas licitaciones cargadas).
- Lista de Tareas.
- Agenda Personal.
- Ver tweets de un usuario de Twitter.
- Conectarse a Facebook.
- Pronóstico del tiempo.
- Aplicaciones Seguras:
 - Admin (acceder al Administrador del Portal Oficial).
 - Mis Tareas – Admin (Cargar tareas realizadas en el Administrador del Portal Oficial)
 - Recibo Virtual (ver liquidaciones).
 - Gmail (ver últimos correos de la bandeja de entrada).
 - DGR En Línea (acceder al sitio).
 - Webmail Oficial (ver últimos correos de la bandeja de entrada y acceder al webmail).
- Se realizó el testeado de los siguientes navegadores: Chrome, Explorer, Mozilla Firefox.

Capacitaciones, Eventos y Conferencias

Descripción de tareas realizadas:

- Capacitación en los distintos módulos del Sistema Administrador, por designación de nuevos miembros del CAIGE:
 - Defensa al Consumidor.
 - Subsecretaría de Educación.
 - Policía.
 - Catastro.
 - Dir. Administración de Economía (licitaciones).
- Capacitación Sistema de Gestión de Créditos para la Actividad Productiva (SiGeC)
 - Técnicos habilitados para la certificación por el Ministerio de la Producción.
 - Nuevos responsables de los siguientes Municipios: Misión Laishí - Colonia Mayor Villafañe - El Colorado - Pirané - Palo Santo - Riacho He Hé - Tres Lagunas - Siete Palmas.
- Capacitación a los nuevos responsables del portal de los siguientes Municipios:
 - General Guemes.
 - Estanislao del Campo (2 ediciones).
 - General Belgrano.
 - Siete Palmas.
 - Misión Laishí.
 - Pirané.
 - General Mansilla.
 - Palo Santo (3 ediciones).
 - Los Chiriguanos.
 - Tres Lagunas.
 - Buena Vista.
- Disertación en FLISOL sobre el tema “Cambiano la interacción con el usuario”
- Presentación en Jornadas Regionales de Innovación y Calidad en el Sector Público y las PYMES

- Capacitación CFI "Web 2.0". Videoconferencias "Web 2.0 y Open Government (Gobierno Abierto)" Orientado principalmente a funcionarios y planificadores de las áreas vinculadas al desarrollo estratégico de los gobiernos provinciales y municipales, autoridades, técnicos de cooperativas y empresas relacionadas con las tecnologías y servicios, como así también otras instituciones y organismos para los cuales la conectividad y las nuevas tecnologías son factores claves para su crecimiento.

- CFI Red: "Desarrollo y la aplicación de Estándares básicos para la implementación de tecnologías Web 2.0 en los portales provinciales y municipales".

- Provincia de Chubut: "Experiencias exitosas con herramientas web 2.0 en un ámbito gubernamental" (Facebook, YouTube, Flickr, Twitter y otras más).

- Provincia de Formosa: "Cambiando la interacción con el usuario" plataforma web 2,0

Presentación de "MI PORTAL", www.formosa.gob.ar/miportal, en la que participaron seis provincias.

- Presentación de "MI PORTAL", www.formosa.gob.ar/miportal.

- Participación en el 3º Congreso Nacional de Cultura.

- Disertación sobre alcances y beneficios de la Televisión Digital Abierta, el Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada" y el despliegue a nivel nacional de la Televisión Digital Abierta.

- Participación de la habilitación del Sistema de Televisión Digital Abierta (TDA), inauguración de la primera antena montada en un espacio cercano al barrio Antenor Gauna para toda la ciudad capital de Formosa. Este plan social propone un incremento en la calidad de la TV respecto de los contenidos (educación, cultura y entretenimiento), la calidad de imagen y sonido, la participación ciudadana, la inclusión social, la generación de puestos de trabajo, el fortalecimiento de la Industria Nacional y la cobertura televisiva en todo el país. La gratuidad del servicio de la TDA es una decisión del Estado argentino pensada en dar acceso a los ciudadanos, independientemente de su situación económica. La idea es que las nuevas tecnologías, ancladas en políticas públicas y sociales, puedan realmente ayudar a generar igualdad de oportunidades para todos.

- Comisión de Gobierno Electrónico (Consejo Federal de la Función Pública -COFEFUP-):

- Se solicitó al COFEFUP una reunión con la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para establecer diálogos con autoridades de organismos pertinentes al desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones a nivel Nacional; además, darles a conocer las inquietudes de los miembros de la Comisión de Gobierno Electrónico respecto del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).

- Se participó en la reunión con el Interventor de la CNC -Ing. Ceferino Namuncurá- (Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina).

- Se presentó al COFEFUP, los aportes provinciales para la definición del Plan Estratégico Federal de Gobierno Electrónico y las Metas Federales de Gestión Pública 2010-2016.

- Se participó en la 1ª ASAMBLEA ORDINARIA 2010 del COFEFUP. Elecciones de representantes del COFEFUP (vicepresidentes I y II) y Debate de las Metas federales de gestión pública para el período 2010-2016, presentadas por las diferentes comisiones ("Salón Miguel Cané" del Palacio Casey en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina).

- Se elaboró el informe a presentar en la 2ª Asamblea 2010 del COFEFUP (en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa) requiriendo lo siguiente:

- 1) Colaborar con la activación de la "Agenda Digital de la República Argentina" y participar en la constitución de su Consejo Asesor.

- 2) Solicitar a las autoridades provinciales que adhieran al Decreto 512/09 (que especifica la

formación del Consejo Asesor) y que designen sus representantes en ese cuerpo consultivo.

3) Redactar un documento, que se hará llegar a los gobernadores provinciales, manifestando la necesidad de que cada provincia institucionalice las temáticas referidas a Gobierno Electrónico.

- Se participó en las Jornadas Internacionales "Tecnologías, Conectividad, Internet: Una oportunidad para el Desarrollo Regional" Organizadas por el Consejo Federal de Inversiones (Salón de Actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires - Buenos Aires – Argentina).

- Se visitó la EXPO “TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN y las COMUNICACIONES en el BICENTENARIO” (La Rural Predio Ferial de Buenos Aires / Pabellón Amarillo).

- Se participó en la reunión con el Subsecretario de Tecnologías de Gestión, Sr. Eduardo Thill, los temas tratados fueron los siguientes:

1) Instrumentación de la Agenda Digital de Argentina, incorporación al Grupo de Trabajo Multisectorial y a su Agenda de trabajo (nota tipo con el objeto de ser enviada a los señores Gobernadores).

2) PEFeGE - Plan Estratégico Federal de G.E. (Nota tipo con el objeto de ser enviada a los señores Gobernadores).

3) Firma Digital.

4) Software Libre/Software Público.

5) Articulación de temáticas de interés con otros organismos nacionales, para temas como: a) Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, b) Conectar Igualdad

c) Infraestructura para conformar una red Federal “Argentina Conectada”.

- Se participó en la reunión con el Subsecretario de Tecnologías de Gestión, Sr. Eduardo Thill. El motivo del encuentro, transmitirnos los cambios en materia de Firma Digital y Agenda Digital de Argentina que la Secretaría de Gestión Pública ha definido para relacionarse con las jurisdicciones federales (jueves 9 de diciembre de 2010).

- Se elaboró el informe a presentar en la 1ª Asamblea Extraordinaria del COFEFUP, como resultado de la misma, firma del "ACUERDO FEDERAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA".

Otras actividades y desarrollos

Descripción de tareas realizadas:

• Proyectos Gobierno Electrónico 2010

- Se planificaron los proyectos/tareas a realizar en esta Unidad (cronograma: tareas, personas y tiempo).

- Se cargaron las tareas realizadas al Sistema de Gestión de Tareas (diarias/semanales/mensuales de todo el personal UPSTI) y se generaron los reportes.

• Adopción de Estándares Abiertos

Se estableció que cualquier documento electrónico ofimático creado en el ámbito de esta Unidad, debe estar codificado en el Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas (OpenDocument /ODF):

- Planificación (Cronograma, Manuales e Instructivos).

- Adecuación de la normativa, para la aplicación de dichos estándares en esta Unidad (a partir del 1º de septiembre 2010).

- Adecuación de la normativa, para la aplicación de dichos estándares en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, garantizando la independencia tecnológica, el acceso irrestricto a los datos y la comunicación entre personas o equipos en diferentes lugares y a través del tiempo (a partir del 1º de marzo de 2011).

• Repositorio UPSTI

En el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), debido a la magnitud y extensión

en el tiempo de las acciones desarrolladas por esta Unidad, se diseñó un repositorio para registrar y recopilar sistemáticamente los cambios tecnológicos, nuevos procesos y sistemas, con la finalidad de documentarlos adecuadamente.

Para ello se organizó el material distribuido en diferentes lugares y en distintos formatos, se unificó la redacción y tecnología de soporte; se realizó una recopilación y revisión exhaustiva de los documentos con el objetivo de facilitar su acceso y difusión tanto para fortalecer la operatividad de la gestión como para servir de base a la prospección de actividades para el próximo quinquenio.

- **Digesto Jurídico Previsional de la Caja de Previsión Social**

El Digesto Jurídico Previsional de la Provincia de Formosa se desarrolló para la Caja de Previsión Social de la Provincia con el objetivo de reunir, ordenar y sistematizar las normas existentes sobre aspectos previsionales. Es un motor inteligente de búsqueda y consulta, a través del cual se pone a disposición del servicio jurídico de la provincia una herramienta que permite acceder en forma rápida y eficiente a los textos de las normas dictadas en materia previsional en versión electrónica.

- **Digesto Jurídico del Poder Ejecutivo**

El Digesto Jurídico se diseñó para facilitar el acceso a las normas provinciales relacionadas a temas de Empleo Público, Contrataciones, Régimen Tributario, Sistema Previsional y Escalafón Seguridad en su versión electrónica.

El digesto reúne, ordena y sistematiza los siguientes tipos de normas: Leyes; Decretos; Decisiones Administrativas; Resoluciones; Disposiciones; Acordadas; Actas; Actuaciones; Acuerdos; Circulares; Comunicaciones; Convenios; Decretos/Ley; Directivas; Fallos.

- **Portales de Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia de Formosa**

- Se modificó la página de inicio (home) de los Municipios de Ciudad de Formosa y Clorinda.

- Se actualizó la "Agenda de Eventos" y "Destacados" en todos los portales de Municipios y Comisiones de Fomento (37 portales).

- Se crearon y resetearon contraseñas de cuentas oficiales de Municipios.

- Se realizaron cambios de seguridad en todos los portales de Municipios y Comisiones de Fomentos (37 portales).

- **Sistema Cultural**

- SinCA (Nación)

La Secretaría de Cultura de la Nación ha desarrollado un sistema integrado de información cultural de alcance nacional y federal. Dicho sistema está compuesto de cuatro proyectos de relevamiento, medición y procesamiento de la información cultural, que facilita la generación continua de Estadísticas Culturales, la producción de un Mapa Cultural y la construcción de un Centro de Documentación sobre economía cultural.

En base a los requerimientos del sistema se realizó y envió la información solicitada: Formularios de relevamiento, Carga de Formularios y Presupuesto Cultural.

- SIC (Sistema Cultural Formoseño): a partir de la información obtenida del relevamiento realizado para el SinCA (Nación), se comenzó a diseñar el Sistema Cultural Formoseño.

- **Bicentenario**

- Mapa Interactivo Argentino: elaboración y envío del material audiovisual para el mapa.

- Se presentaron cinco proyectos formoseños.

- **Registro de la Propiedad Inmueble (RPI)**

Se diseñó y desarrolló el sistema que permite registrar las Matrículas del Registro de la Propiedad Inmueble con el objetivo de imprimir las mismas sobre el nuevo modelo (realizado en los talleres del boletín oficial de la provincia).

Dicho sistema registra los datos generales de la matrícula, permitiendo agregar datos a futuro y sucesivas modificaciones:

- Titulares (propietarios del inmueble).
- Gravámenes (sobre el inmueble).
- Cancelaciones (de gravámenes).
- Certificaciones.

Soluciones Técnicas y Actualizaciones

Descripción de tareas realizadas:

• Implementaciones Técnicas

-Se instalaron y configuraron Firewalls de Aplicación en cada uno de los portales publicados en Internet a los efectos de mitigar múltiples amenazas webs.

- Se diseñaron las siguientes soluciones:

Para alojar el portal web del Poder Judicial de la Provincia, con servicios como DNS, WEB, FTP, SSH entre otros. Además se brindó soporte y capacitación para el proceso de migración de su plataforma a la actual.

Para alojar el sistema de correos y portales de municipios de la Provincia, donde actualmente ya está operativo el servicio de DNS y próximamente se el de correo y web de municipios.

- Se implementó un servicio de backup MX el cual asegura la recepción de correo cuando el sistema principal se encuentra no operativo ya sea por tareas de mantenimientos o por incidencias que pudiesen afectarlo.

- Se reforzó el sistema de monitoreo y alertas incluyendo monitoreo por parte de terceros con el envío de alarmas de correo, como así también la creación de un servidor de monitoreo externo a la red de UPSTI a los efectos de garantizar el aviso a los administradores.

- Se diseño de sección para el cambio de contraseña en Webmail.

• Actualizaciones Técnicas

Continuamente y en base a notificaciones de sitios oficiales, reportes de grupos como Debían DSA, ArCERT, entre otros, se aplican las actualizaciones a los servidores, tanto al sistema operativo como al resto de las aplicaciones. Para un control posterior se guarda copia del tipo y versión de actualización aplicada en cada servidor.

Soporte y resolución de incidencias

Se realizó soporte técnico permanente en conjunto con las resolución de las diferentes incidencias que se presentaron durante el 2010, ya sea por cuestiones operativas de la plataforma o por contingencias y problemas que demandan soluciones urgentes.

Área: Funcional de Sistemas

Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial – SIAFyC

Descripción de tareas realizadas:

• El SIAFyC cumplimenta con altos estándares de calidad teniendo en cuenta los atributos del mismo en materia tecnológica, de confiabilidad, seguridad y apoyo a la gestión y toma de decisiones. Estas características fueron reconocidas y destacadas trascendiendo las fronteras provinciales, a partir de

las evaluaciones verificadas por expertos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Unidad Ejecutora Central – UEC – del Ministerio del Interior de la Nación, siendo el SIAFYC la herramienta que el mencionado organismo nacional recomienda a los gobiernos provinciales al ser considerado como un proyecto exitoso para su réplica, lo que ha motivado la recepción de consultas y visitas a la UPSTI de representantes de los gobiernos de distintas provincias.

Amerita expresa mención la calificación de la máxima categoría de desarrollo obtenida de la Coordinación Técnico-Administrativa del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, quien en el marco de lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 25.917, referido a la implementación de Sistemas Integrados de Administración Financiera en las Jurisdicciones adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, ha realizado una Encuesta de Madurez de los Sistemas Integrados de Administración Financiera (EMSIAF), con la finalidad de evaluar los avances alcanzados en los desarrollos de los mismos la cual fue respondida por veinte provincias, entre ellas la provincia de Formosa.

El análisis realizado por el mencionado Comité, con la apoyatura técnica de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, concluyó con una resolución y síntesis de diagnóstico comunicada a la provincia mediante nota de fecha 1 de noviembre de 2010, donde en referencia al grado de madurez del SIAFYC refiere: “Conforme los aspectos metodológicos y los resultados del análisis de la Encuesta de Madurez de los Sistemas Integrados de Administración Financiera (EMSIAF) que fueron respondidos por los responsables provinciales, el SIAFYC de la Provincia de Formosa ha sido evaluado en la categoría “Alto desarrollo”.

A los efectos de dimensionar la calificación obtenida, se destacan los aspectos metodológicos utilizados para la evaluación del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, a partir del criterio de selección de preguntas específicas, tabuladas y puntuadas, representativas de los aspectos conceptuales, legales, y administrativos en general, y de los Sistemas Componentes de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y Deuda Pública, en particular, estableciendo una clasificación en el desarrollo de los aspectos que se consideran como centrales a todo Proceso de Reforma.

Por otra parte y en igual sentido, la Universidad Nacional de Villa María de la provincia de Córdoba, manifestó su intención de llevar a cabo un intercambio de herramientas informáticas especialmente relacionadas a los Sistemas de Administración Financiera y Tributaria, solicitando la concreción de un convenio de colaboración recíproca que les permita poder contar con los sistemas desarrollados por el Gobierno de la Provincia de Formosa, habiendo obtenido a partir de diagnósticos preliminares, evaluaciones y contactos con la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación, el convencimiento de que las herramientas que necesitan desarrollar deben tomar como base los sistemas de alta tecnología de la provincia de Formosa.

- Resultados y productos

El SIAFYC se encuentra en un nivel de utilización óptima desde el punto de vista operacional, verificando al cierre del ejercicio:

- Mil quinientos dos (1.502) puestos de usuarios activos, distribuidos en la Administración Central: ochocientos noventa (890), Organismos Descentralizados: cuatrocientos setenta y tres (473) e Instituciones de la Seguridad Social: ciento treinta y nueve (139).

- Seiscientos sesenta y un (661) usuarios capacitados en Cursos, Jornadas y Talleres realizadas a funcionarios y personal de los Órganos Rectores y Servicios Administrativo Financieros de la totalidad de los Organismos e Instituciones, dando cumplimiento al Programa de Capacitación previsto para el Ejercicio 2010.

La asistencia permanente y el apoyo a usuarios del SIAFYC a partir de una adecuada capacitación de los equipos de trabajo, ha requerido un entrenamiento en forma continua a los responsables funcionales de la Dirección de Coordinación Funcional de Sistemas, quienes son los encargados de replicar la capacitación y asistir a los usuarios en todos los módulos componentes.

- Óptima respuesta técnica a partir de la verificación del registro de millones de transacciones en el sistema con un promedio de quinientos (500) usuarios concurrentes.

- Actividades

- Análisis permanente de Circuitos, Sistemas y módulos componentes con el fin de detectar inconsistencias y/o desvíos permitiendo de esta manera la formulación de propuestas y/o recomendaciones para subsanarlos u optimizarlos, en asidua coordinación con los Órganos Rectores del Sistema de Administración Financiera de la Provincia de Formosa.

- Confección y actualización de Manuales, Instructivos, Casos de Usos y Requerimientos.

- Atención y asistencia técnica profesional de consultas a usuarios.

- Análisis, relevamiento de Información, desarrollo y puesta en la Base de Producción de la funcionalidad de nuevos módulos a solicitud de los Órganos Rectores: Dirección de Presupuesto, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, y Dirección de Compras y Suministros.

- Optimización del módulo “Destinatarios de Pagos”, a partir de la implementación de nuevos controles, y la determinación de datos obligatorios al momento del Alta y/o modificación de entidades y destinatarios.

- Desarrollo y puesta en producción de nuevos reportes a requerimiento de los Órganos Rectores del Sistema de Administración Financiera y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa.

- Rediseño del módulo “Registro de Normas Legales” en base al relevamiento de la situación vigente en coordinación con los órganos rectores pertinentes, para la unificación de criterios y la determinación de nuevos controles permitiendo el registro único tipificado de normas conforme las necesidades de los tres poderes del estado provincial, sus Organismos e instituciones dependientes, y el Honorable Tribunal de Cuentas.

- Implementación y optimización de los módulos Caja Chica y Fondo Fijo a partir del desarrollo y puesta en producción de nuevos controles, confección de documentos de Procedimientos y Circuito General de Caja Chica y Fondo Fijo.

- Modificación a los códigos de Retención Impuestos a las Ganancias según el ANEXO VIII- Resolución General Nº 830/00 sus modificatorias y complementarias (Texto según Resolución General Nº 2524/08).

- Configuración de parámetros para el cálculo de retenciones según Resolución General AFIP 2616/09 –“IVA y Ganancias a Responsables Monotributistas”.

- Optimización de la funcionalidad del módulo Pago por Lotes para la utilización generalizada del instrumento de pago electrónico.

- Adaptación y desarrollo de funcionalidades que permitan la correcta aplicación de la Resolución General Nº 13/10 de la Dirección General de Rentas de la provincia.

- Optimización del funcionamiento de los Libros y Estados Contables, en coordinación con el Órgano Rector Contaduría General de la Provincia.

- Análisis de requerimientos, relevamiento de información, presentación de propuestas y desarrollo de un nuevo módulo denominado “Balance por Auxiliares Contables” solicitado por la Contaduría General de la Provincia.

- Asistencia técnica profesional al Órgano Rector para el Cierre Contable de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

- Evaluación y optimización de la registración del circuito de Gestión de Compras.

- Definición e implementación de funcionalidad y controles para la generación de “Actas de recepción parciales”.

- Optimización del módulo “Cronograma de Pagos”.

- Depuración y reclasificación de Destinatarios de Pagos, en coordinación con el Órgano Rector Contaduría General de la Provincia y el Registro de Proveedores.

- Implementación de los módulos de Generación de Archivos para AFIP/DGR.

- Implementación de un nuevo mecanismo para la realización de pruebas de desarrollos a través de una opción en Fuentes Locales.

• Programa de Capacitación

La clave del éxito de una gestión de gobierno se encuentra en una constante, oportuna y especializada capacitación de su personal y funcionarios públicos, siendo ésta la principal herramienta para lograr una gestión cada vez más productiva.

En esta línea, en el cumplimiento del Programa de Capacitación previsto para el Ejercicio 2010, se trabajó conforme objetivos generales y particulares determinados, con la aplicación de las siguientes metodologías:

- Cursos y conferencias expositivas con la utilización de equipamiento audiovisual.
- Talleres Grupales conformando equipos de trabajo con ejercitación de índole práctica.
- Evaluaciones escritas.

La capacitación en forma permanente se ha realizado a usuarios y funcionarios en sus respectivos organismos y en la sala de capacitación de la UPSTI, destacando un esfuerzo importante dirigido específicamente a los Órganos Rectores de los Sistemas de Tesorería y Contabilidad.

En este sentido, se detallan los organismos y temarios abordados en el ejercicio 2010, en las diferentes metodologías:

1- Cursos y talleres dictados a los Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social:

Ministerio Secretaría General del Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción y Ambiente, Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de Desarrollo Humano, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Turismo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Unidad de Programas y Proyectos Especiales - UPPE, Policía de la Provincia de Formosa, Asesoría Letrada del Poder Ejecutivo, Auditoría General, Defensoría del Pueblo, Dirección de Compras y Suministros, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas, Instituto de Pensiones Sociales – IPS, Dirección General de Rentas, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos – EROSP, Hospital de Alta Complejidad, Instituto de Comunidades Aborígenes – ICA, Instituto de Colonización y Tierras Fiscales, Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario – PAIPPA, Instituto Provincial de la Vivienda – IPV, Lapacho LT 88 TV Canal 11 Formosa, Servicio Provincial de Agua Potable – SPAP, Unidad Central de Administración de Programas – UCAP, Unidad Provincial Coordinadora del Agua – UPCA, Caja de Previsión Social, Instituto de Asistencia Social – IAS, Instituto Provincial del Seguro – IPS, Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos – IASEP.

Temario:

Etapas del Circuito de Ejecución Presupuestaria de Gastos: Solicitud del Gasto, Preventivo, Compromiso, Orden de Pago, y Pago.

Módulo Destinatarios de Pagos.

Reporte de Diseño de Ejecución de Gastos.

Módulo Pago por Lotes.

Ingreso de Expedientes.

Registro de Normas Legales.

Catálogo de Bienes/Conceptos de Gasto.

Módulo Caja Chica y Fondo Fijo.

Módulo Pagos: Resolución General 13/10 de la Dirección General de Rentas – DGR.

Sistema de Compras y Contrataciones: Módulo Gestión de Compras.

Actas de Provisión y de recepción de bienes y servicios a partir del Módulo Compromiso.

Conciliación Bancaria.

2- Cursos, Conferencias y Talleres dictados a usuarios de la Contaduría General de la Provincia:

Cursos y Conferencias - Temario

- La Administración Financiera, principios y composición del SIAFYC.
- El Sistema de Contabilidad Gubernamental: Características. Competencias de la Contaduría General y su interrelación con la Tesorería General.
- Interrelación de los datos Presupuestarios y Patrimoniales.
- Asientos Contables.
- Clasificadores Presupuestarios, Clasificadores No Presupuestarios y Matrices Contables.
- Circuito: Gastos Presupuestarios y Recursos Presupuestarios, Descuentos sobre Recursos.
- Usuarios y Etapas de la Ejecución Presupuestaria.
- Libros: Diario, Mayor, Banco, Balances de Sumas y Saldos.
- Estados Contables: Estado de Resultados y Situación Patrimonial.

Talleres de capacitación por Áreas - Temario

Área Fondo Permanente:

Análisis Contable.

Balance de Comprobación de Sumas y saldos.

Libro Mayor y Submayores.

Libro Diario: Búsquedas específicas.

Ajustes Manuales.

Área Contabilidad:

Plan de Cuentas: Consulta del Plan de Cuentas - Alta nuevas cuentas.

Auxiliares Contables: Consulta y Configuración de los auxiliares de una cuenta.

Matrices Contables: Consulta de la matriz contable de un concepto, Dar de alta un nuevo concepto, Configurar la matriz contable para el nuevo concepto, Modificar la matriz contable de un concepto preexistente – Efectos.

Análisis Contable: Balance de Comprobación de Sumas y saldos, Libro Mayor y Submayores, Libro Diario: Búsquedas específicas, Ajustes Manuales.

Área Organismos Descentralizados:

Análisis Contable: Balance de Comprobación de Sumas y saldos, Libro Mayor y Submayores.

Libro Diario: Búsquedas específicas, Ajustes Manuales.

3- Cursos, Conferencias y Talleres dictados a usuarios de la Tesorería General de la Provincia:

Temario desarrollado en las tres modalidades:

Módulo: Pagos - RG 13/10 DGR.

Ejecución de Recursos: Interrelación del Sistema de Tesorería con el sistema de Contabilidad.

Módulo Pagos: Replica de pagos, Reemplazo de Instrumentos, Desdoblamiento de Pagos.

Cronograma de Pagos.

Lote de Pagos.

Proceso Respuesta Banco Lotes Transferencias.

Reportes.

Disponibilidad de Instrumentos de Pago.

Entrega de Instrumentos de Pago.

Rendición de Instrumentos de Pago.

Entrega de Rendiciones de Pago.

Ruta de Cheques: Chequeras de Cuentas Bancarias.

Retenciones: Acumular y Generar Ordenes de Pagos de Retenciones.

Reportes de Retenciones.

Generación de archivos para DGR/ AFIP.

Movimientos Extrapresupuestarios.
Ingresos y Egresos Extrapresupuestarios.
Transferencia a SAF.
Otorgamiento y Devolución de Préstamos a Corto Plazo.
Ingresos y Egresos de Garantías y Fondos de Reparación.
Sustitución de Documentos en Garantía.
Registro de Sucesiones, Cesiones y Embargos.
Ejecución Presupuestaria: Ejecución de Recursos: Manual y/o Automática – Ajustes – Descuentos e impacto e interrelación con el Sistema de Crédito Público.
Conciliación Bancaria: Conciliación de Movimientos Bancarios, Consulta y Revisión de Movimientos Bancarios, Consulta de Extracto Bancario Electrónico.

Optimización del Sistema Integrado de Vivienda – SIViv

Descripción de tareas realizadas:

Soporte Técnico al Instituto provincial de la Vivienda – IPV.
Planes de Facilidades de Pago: Modificación en el Registro de pagos, refinanciación y regularización de cuotas.
Desarrollo de controles aplicables al registro de redeterminación de certificados de obras.
Planes de Pago: Incorporación de una solapa de Observaciones que permite el registro de datos definidos como necesarios por el Instituto.
Aporte de propuesta y solución de errores en generación de archivos “txt” para el Instituto de informaciones Comerciales.
Modificación de la emisión de boletas de pago de adjudicatarios, en referencia al incremento de la cantidad de dígitos en el código de barras, en coordinación con el Servicio Administrativo Financiero del IPV y el Banco de Formosa S.A.
Aporte de solución sobre expedientes migrados glosados, estando éstos en departamentos diferentes.

Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal – PMG

Descripción de tareas realizadas:

La modernización de la Gestión del Estado Provincial, abordada desde un conjunto sistemático, integral y metódico de acciones concretas, impulsaron los últimos años iniciativas tendientes a promover el buen uso de la información y de herramientas tecnológicas asociadas con el desarrollo de Tecnologías de Información, reflejadas en los sistemas implementados y en una red de comunicaciones de datos que sustenta la operatoria de los Procesos.

En este contexto, la Provincia de Formosa se encuentra dentro del grupo de provincias argentinas proyectos ejecutados, de carácter integral, muchos de ellos en sectores fiscales básicos, encontrándose en una situación de ventaja comparativa lo que le ha permitido incorporarse al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal – PMG, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF N°7352-AR.

En este sentido la Dirección de Coordinación Funcional de Sistemas y la UPSTI ha participado de todas las instancias de elaboración de los documentos y evaluaciones de proyectos, procesos licitatorios, manifestaciones de interés, propuestas técnicas y propuestas financieras, ejerciendo la supervisión técnica del inicio de la ejecución en el Ejercicio 2.010 de los siguientes proyectos:

Actualización del Sistema de Información Territorial de la Dirección General de Catastro Territorial de la Provincia.

Implementación del Sistema de Información del Registro de la Propiedad Inmueble.

Actualización Tecnológica del Sistema Integral de Administración Tributaria.

Los mencionados proyectos fueron complementados con la Adquisición de Equipamiento Informático necesario, mediante la realización de las licitaciones públicas nacional e internacional financiadas en el marco del convenio de préstamo mencionado precedentemente.

Área: Tecnologías de la Información

Tecnologías en Redes de Datos

Descripción de tareas realizadas:

- Control y mantenimiento de los equipos activos que componen la red de datos de Gobierno (firewall, switch de capa 2, switch de capa 3, puntos de acceso inalámbricos, clientes de la red inalámbrica).
- Sustitución de equipamiento defectuoso.
- Modificación de configuraciones de equipamiento activo de red.
- Monitoreo de equipamiento activo de red.

Avances o descripción de resultados:

- Durante el transcurso del año se han renovado 5 switch de capa 2 por funcionamiento defectuoso, en: Planta Baja y 1º Piso de Casa de Gobierno, Ministerio de la Comunidad, Subsecretaria de Obras y Serv. Públicos, Control Policial de Acceso Sur.
- Implementación de Switch CISCO 6500, Core o Núcleo de la red, actualmente se esta migrando las conexiones en forma paulatina.
- Instalación de bastidores (Rack) para alojar los equipos que conforman la red de datos.
- Implementación de nuevos nodos de acceso inalámbricos en 802.1b/g/n.
- Implementación de nuevos Puntos de Acceso inalámbricos para la ampliación de la Red Back Bone de gobierno, con equipos Mikrotik y Ubiquiti.
- Ampliación de las redes de datos de organismos utilizando switch para montar en bastidores (Rack).
- Instalación de cableado estructurado, utilizando cables UTP.
- Instalación de puntos de acceso inalámbricos de alta performance con los que se incluyeron a la red 10 Centros de Salud en distintos puntos de la capital provincial y 7 organismos.
- Acondicionamiento de todos los puestos de trabajo del área de “mesa de entradas y salidas” de todos los organismos en los que se implementará el sistema de gestión de expedientes.
- Inclusión a la red de fibra óptica para la utilización de los servicios de datos y comunicaciones del nuevo del Poder Judicial de la provincia.
- De manera se amplió la cobertura de la red de datos en unos 650 puestos de trabajo nuevos conectados y utilizando los servicios de la red de datos.

Infraestructura y consolidación de Servidores

Descripción de tareas realizadas:

- Adquisición de servidores de última generación, para mejorar el rendimiento de los sistemas

alojados en ellos.

- Control y mantenimiento de Servidores de diversos organismos alojados en el Centro de Datos de la UPSTI.
- Ampliación en la capacidad de Memoria RAM en servidores.
- Ampliación en la capacidad de Disco Rígido en servidores.
- Políticas de estandarización en la implementación de nuevos servidores.
- Preservación de los datos a través de sistemas de Back Up de la información de servidores.
- Implementación de políticas de consolidación de tecnologías utilizadas en servidores.

Avances o descripción de resultados:

- Instalación y configuración de los nuevos servidores de alta performance HP PROLIANT DL-580-G5, y mediante la tecnología de virtualización se mejora el servicio de alojamiento de los servidores mas críticos de los organismos provinciales.
- Instalación y configuración de un sistema de almacenamiento externo HP EVA 4400, que permite ampliar la capacidad de alojamiento de los servidores conectados al mismo (HP PROLIANT 785-G5; 3 HP PROLIANT 580G5).
- Instalación y configuración de los nuevos servidores de alta performance HP PROLIANT DL-380-G6, donde se implementa la tecnología de virtualización.
- Se trasladaron al Centro de Datos de la UPSTI los servidores de la Dirección General de Rentas.
- Ampliación en la capacidad de memoria RAM y disco rígido al servidor del Sistema de Gestión Hospitalaria.
- Ampliación de Memoria RAM al Servidores donde se implementa plataforma de virtualización VMWare ESXi.
- Migración del servidor grabación del 101 a un HP Proliant ML 350 G3.
- Migración del servidor del Desarrollo del SIAFyC a un entorno de virtualización.
- Implementación de Servidores de Base de Datos para Consolidación, Desarrollo, Prueba y Back Up del SIAFyC, SIARH, SIViv, SIAT y SIAFyC para Municipios.
- Migración del servidor del Sistema Centralizadoras del Reg. Civil a un entorno de virtualización.
- Migración del servidor de la Dirección General del Catastro Territorial a un entorno de virtualización.
- Migración del servidor del PREGASE - dependiente del Ministerio de Cultura y Educación a un entorno de virtualización.
- Migración de Firewall de borde a un entorno de virtualización.
- Implementación de servidores para Terminales de Servicio ORY.
- Implementación del servidor con plataforma de virtualización VMWare ESXi para el portal del Poder Judicial de la Provincia.

Mantenimiento de equipos informáticos y asistencia técnica en infraestructura tecnológica

Descripción de tareas realizadas:

- Migración a software open source de los paquetes de ofimática y otras herramientas.
- Instalación, configuración y mantenimiento de las estaciones de trabajo que conforman la red de datos del gobierno provincial, que utilizan los servicios de la red de datos.
- Instalación, configuración y mantenimiento de las impresoras según su tecnología - chorro a tinta, matricial o láser - que pertenezcan al gobierno de Formosa.
- Rescate de los datos de las estaciones de trabajo.
- Diagnóstico y resolución de problemas de redes, virus y archivos dañados del sistema operativo que pertenece a la empresa Microsoft.

- Mantenimiento de las imágenes utilizadas como configuración base para las estaciones de trabajo.
- Configuración en las estaciones de trabajo del sistema SIAFYC, SIARH, SIViv.
- Entrega de estaciones de trabajo, impresoras, routers, switches, cables UTP y hardware en general (memorias, placas, etc.).
- Cambio de antenas y posterior alineación, ya que no funcionaban correctamente.
- Mantenimiento del generador de energía eléctrica perteneciente a edificio de la UPSTI (control de agua, presión de aceite, puesta en marcha, revisión de combustible y limpieza).
- Mantenimiento del generador de energía eléctrica perteneciente a edificio de la Dirección General de Rentas.

Avances o descripción de resultados:

- En este aspecto se realizó el mantenimiento y reparación a más de 700 PC (reinstalación del Sistema Operativo, recuperación del Sistema Operativo, recuperación de datos, actualización de programas, detección y eliminación de virus, cambio de partes defectuosas, etc.);
- Mantenimiento de más de 80 UPS de estaciones de trabajo y de 35 UPS de equipos de tecnologías de comunicaciones y servidores;
- Mantenimiento y reparación de más 200 impresoras de diferentes tecnologías.

Auditorías de servicios e informes técnicos

Descripción de tareas realizadas:

- Auditorías de funcionamiento de equipos informáticos, impresoras de diversas tecnologías, redes inalámbricas y cableadas, y equipos de comunicaciones de datos.
- Relevamientos e informes para mejoras de equipos informáticos.
- Estudio de presentación de pliegos de servicios de enlaces satelitales.
- Estudio de presentación de pliegos de adquisición de estaciones de trabajos, servidores y dispositivos de comunicaciones.
- Colaboración en el desarrollo del proyecto para la posterior implementación de la red de telefonía IP en el edificio de casa de gobierno.
- Se desarrolló el proyecto de ampliación de la red de fibra óptica en más de 40 nuevos nodos (actualmente esta a ejecutarse).
- Capacitación, soporte y asesoramiento técnico para la ejecución de los proyectos EDUCAR y CONECTAR IGUALDAD del Ministerio de Cultura y Educación.

Avances o descripción de resultados:

- Desarrollo en conjunto con el equipo de Gobierno Electrónico del proyecto "Formosa Digital".
- Desarrollo del proyecto de conexión de veinte delegaciones de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas en el interior de la provincia utilizando enlaces satelitales.
- Adquisición de equipamiento inalámbrico para la ampliación de la red inalámbrica.
- Adquisición de insumos y equipamiento activo para la aplicación de la red de Fibra Óptica.
- Mejora de equipamiento existente en organismos públicos.
- Puesta en funcionamiento de los nuevos servidores para la consolidación de la infraestructura del centro de datos de gobierno.
- Trabajos de relevamiento y auditoría con su posterior informe, en equipos que presentaban anomalías en cuanto a la información que contenían, así como también respecto a la utilización de los mismos para un uso particular o personal (por usuarios que pertenecen al área que acerca el

equipo para su reparación), de estaciones trabajo perteneciente a la provincia.

Asistencia técnica en infraestructura tecnológica a los equipos servidores de comunicaciones

Descripción de tareas realizadas:

- Mantenimiento y soporte en equipos de seguridad de acceso a la red de datos de todos los organismos (firewalls).
- Implementación de nuevos equipos de seguridad de acceso a la red de datos (firewalls).
- Mejora de los firewalls principales de conexión a internet.
- Implementación de acceso a los sistemas implementados en la red de la capital utilizando VPN IPSec y PPTP, de oficinas y edificios de organismos en el interior de la provincia.
- Conexión utilizando gprs de delegaciones del interior del Registro Civil.

Avances o descripción de resultados:

- Monitoreo de funcionamiento de los firewalls de los organismos, como así también la configuración de los mismos según las necesidades de los organismos.
- Puesta en funcionamiento de nuevos firewalls para el acceso a servicios de datos de organismos y publicación de sitios web. Como el del Poder Judicial, Dirección General del Catastro Territorial, DGR.
- Tareas del actualización tanto de software como de hardware a los firewalls principales (SMOOTHWALL) de conexión a internet, como así también al equipo Balanceador de cargas de acceso a internet (PFSense).
- Funcionamiento servidores de acceso VPN IPSec para conectar delegaciones del Poder Judicial del interior de la provincia, en Clorinda y Las Lomitas.
- Puesta en funcionamiento servidores de acceso VPN IPSec para conectar Hospitales del interior de la provincia, en Laguna Blanca, Clorinda, Pirané y El Colorado.
- Conexión de las delegaciones del interior del Registro Civil, utilizando tecnología GPRS para el acceso al sistema documentación rápida (CDR), en Clorinda, Laguna Blanca, Pirané, Las Lomitas, Ing. Juárez y El Colorado.

Asistencia técnica al personal de la Administración Pública

Descripción de tareas realizadas:

- Se recibieron solicitudes de asistencia técnica muy diversas, las cuales consistieron en, asesoramiento, como ser configuraciones de software, hardware o consultas técnicas.

Avances o descripción de resultados:

- Diariamente se reciben solicitudes de auditorías de funcionamiento de equipos informáticos por parte del personal de la UPSTI, en un promedio de 25 solicitudes diarias de asesoramiento, lo que promedia en un total anual de 6750 solicitudes de atención.

Asistencia técnica a los eventos sociales

Descripción de tareas realizadas:

- Se realizaron trabajos de asistencia técnica en eventos de carácter social, como ser asistencia en configuración de equipamiento informático y provisión de servicio de acceso a datos (internet).

Avances o descripción de resultados:

- Fiesta de La Corvina.
- Fiesta del Pomelo (en sus dos ediciones).
- Congreso de Arquitectura Sustentable (realizado en la Biósfera de Laguna Oca).
- Exposición FEDEMA (realizado en el predio ferial de la costanera).

Asistencia para la implementación y puesta en funcionamiento de sistemas desarrollados para los organismos de la Administración Pública

Descripción de tareas realizadas:

- Tareas de desarrollo de infraestructura, configuración y optimización de servidores para la implementación de nuevos servicios tecnológicos en organismos de la administración pública.

Avances o descripción de resultados:

- Implementación de la infraestructura para alojar el Portal del Poder Judicial en su propio Centro de Datos, proveyendo al organismo la tecnología de alojamiento y publicación del mismo.
- Implementación de la infraestructura para alojar los servidores de la Dirección General del Catastro Territorial para el correcto funcionamiento y publicación de los mismos en el proyecto de digitalización y modernización de la Dirección.
- Implementación de la infraestructura para alojar los servidores de la Dirección del Registro de la Propiedad del Inmueble para el correcto funcionamiento y publicación de los mismos en el proyecto de digitalización y modernización de la Dirección.
- Infraestructura para el desarrollo del sistema de la Caja de Previsión Social.
- Infraestructura para la implementación de la Tarjeta Salud del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Migración del servidor de correo de formosa.gob.ar a la nueva infraestructura.
- Implementación del Portal del Poder Judicial.

Mantenimiento del Centro de Datos

Descripción de tareas realizadas:

- Custodia de los servidores de gobierno de la provincia.
- Tareas de mantenimiento de los servidores alojados en el Centro de Datos.
- Tareas de mantenimiento y configuración a los Switch de la Red de Datos a la que se conectan los servidores.
- Tareas de mantenimiento a las UPS del Centro de Datos y al Generador Eléctrico de la UPSTI.
- Tareas de mantenimiento a los Acondicionadores de Aire del Centro de Datos de la UPSTI.
- Control de la Red de Fibra Óptica que converge en el Centro de Datos de la UPSTI.

Avances o descripción de resultados:

- Garantizando de esta manera el correcto funcionamiento de todos los componentes que

intervienen en la estructura desarrollada para la implementación y crecimiento de los sistemas alojados en los servidores del Centro de Datos de la UPSTI.

Área: Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Ejecución Mensual de Procesos de Datos de Recursos Humanos

Descripción de las tareas realizadas:

- Envío y Apertura del Cronograma de Cargas de Novedades Laborales.
- Procesos de Prorrateso y Ganancias.
- Recepción de actualizaciones de datos de cuentas bancarias personales.
- Entrega de soporte de información de importes netos al Banco Formosa S.A. (export .txt –formato cajero y ventanilla-).
- Proceso de actualización del estado de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.
- Procesamiento de datos de Asistencia Social, Gastos Protocolares, Retribuciones Extraordinarias (Horas Extras), Tareas y Días Inhábiles, Fondo Estímulo.
- Procesamiento de datos referidos a Guardias.
- Proceso de control y/o ajuste sobre liquidaciones de beneficios de retiro y pensión (CPS – Tarea Temporal).
- Generación mensual de archivos de garantías y del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Ejecución Mensual de Procesos de Datos FONAVI:

Descripción de las tareas realizadas:

- Importación de novedades desde tablas del IPV.
- Proceso de las novedades y control de consistencias.
- Entrega de soporte de información de importes netos al Banco Formosa S.A.

Capacitación sobre Módulo de Primer Haber para la Liquidación de la Caja de Previsión Social

Descripción de las tareas realizadas:

- Capacitación Módulo de Alta de Beneficiario.
- Capacitación Módulo de Alta Beneficio.
- Capacitación Módulo de Carga para cómputo de Servicios.
- Capacitación Proceso de Liquidación del Primer Haber.

Avances o descripción de resultados:

- Se capacitaron alrededor de 15 agentes de la C.P.S.

Desarrollo de un Módulo de Carga de Novedades para Afiliaciones Voluntarias y Créditos Asistenciales para el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos - IASEP

Descripción de las tareas realizadas:

- Desarrollo y Puesta a Punto de un Módulo para Carga de Novedades de Afiliación Voluntaria.

- Desarrollo y Puesta a Punto de un Módulo de Crédito Asistencial.

Avances o descripción de resultados:

- Implementación de los módulos: Carga de Novedades de Afiliación Voluntaria y Crédito Asistencial.
- Se capacitaron agentes de las áreas involucradas.
- Se encuentra en producción (operativo desde Octubre de 2010).
- Se extendieron los tiempos de carga de novedades.
- Se reflejan las novedades por una acción única (involucrado directo el IASEP).

Desarrollo de un Módulo de Legajo, Sumario y Sanciones para la Policía de la Provincia

Descripción de las tareas realizadas:

- Desarrollo y Puesta a Punto de un Módulo para Carga de Datos específicos para legajos, sumarios y sanciones.
- Desarrollo y Puesta a Punto de Módulos para Reportes.

Avances o descripción de resultados:

- Planificación, desarrollo y pruebas entre los meses de Septiembre y Octubre del 2010.
- Se capacitaron agentes del área involucrada.
- Se encuentra en producción (operativo desde Noviembre de 2010).
- Se reflejan novedades específicas y detalladas para los funcionarios policiales.

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO

Desde el inicio del año la Subsecretaría estuvo abocada a la tramitación de los diferentes reclamos realizados por los beneficiarios de los programas de empleo como ser:

- 1 Traspaso de Beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) al Seguro de Capacitación y Empleo (con derivación administrativa a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral – GECAL)
 - Cantidad de Beneficiarios: 562.- (dependientes de la Subsecretaria de Empleo).
 - Otros Beneficiarios 255 – (oficinas de Empleo Interior de la Provincia)

Total de Beneficiarios: 817.-

- 2 Solicitantes para el traspaso a la Asignación Universal por Hijos de diferentes localidades del interior
 - Localidad General Belgrano: 67 Beneficiarios
- 3 Asesoramiento y elaboración de proyectos:
 - Micro emprendimientos-Anexo 6
 - PIL Autoempleo (Para Jefas y Jefes de Hogar)
- 4 Ofrecer Información y Asesoramiento al público referentes a los diferentes planes sociales, tanto nacionales como provinciales.
Programa Joven con más y mejor Empleo

- Pensiones no contributivas, tanto a personas con capacidades especiales como a mayores a 60 años.

Derivando a los interesados a los organismos correspondientes.

- 5 Contestación de Oficios legales a requerimiento judicial, respecto a beneficiarios de planes sociales y otros datos de interés a la causa.
- 6 Asistencia y participación a Jornadas de Perfeccionamiento del Personal
 - Fortalecimiento de la Oficina de Empleo"- Organizado por la Gerencia de Empleo
 - Acompañamiento estratégico para la implementación de servicios de empleo en Formosa.
 - Primera Jornadas Regionales de Innovación y Calidad en el Sector Publico y las Pymes Región NEA - Foro Regional de Calidad “– organizado por la Provincia de Formosa y el Consejo Federal de Función Pública – Galpón G
 - Programa de Formación a distancia para el Empleado Público- organizado Subsecretaria de Recursos Humanos – Galpón G
 - Elaboración de Planes de Negocios* - organizado por el Gobierno Provincial- Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Otros: Atención al Público, Comunicación Eficaz, Taller de Análisis y diseño de procedimiento

Administrativo. Principios y conceptos básicos de la actividad administrativa del estado.-

1. **PROGRAMA HERRAMIENTAS x TRABAJO:** A la fecha dentro del marco del programa Herramientas X Trabajo - 2010 (Datos Preliminares - Total de la Provincia) se ha financiado \$ **7.315.941** en **560Proyectos** con un total de **1300 beneficiarios** dentro de toda la Provincia.-
2. **OBRAS PUBLICAS LOCAL CON APORTE EN MATERIALES (Trabajadores Constructores):** A la fecha (Datos Preliminares - Total de la Provincia) se ha financiado \$ **2.197.572** en **53 Proyectos** con un total de **694 beneficiarios** dentro de toda la Provincia.-
3. **PIL Autoempleo:** Hasta la fecha se encuentran Cargados y vinculados es decir proyectos PIL Autoempleo en marcha **3.100 proyectos** haciendo un total de **3.250 beneficiarios**, estimativamente lo cual alcanza un presupuesto de **\$ 15.360.000** ya que no todos solicitan el monto total de **\$ 5250**. La mayoría son de Formosa Capital y Clorinda, algunos de Palo Santo e Ingeniero Juárez. Y a la fecha se encuentran **520 proyectos en evaluación**.
4. **Formación Profesional y Terminalidad Educativa:** La Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional tiene como propósito, en el marco de las políticas activas de empleo, diseñar y coordinar las acciones que contribuyen a la creación y consolidación del Sistema Nacional de Formación Continua que garantice la equidad en el acceso y permanencia a una formación de calidad de los trabajadores a lo largo de su vida. Dentro del marco de dicho programa se encuentran a la fecha **4.780 beneficiarios**.

CUADRO DE SITUACIÓN ACTUAL DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES

PROGRAMA	Cant. De Proyecto	Presupuesto	Beneficiarios
Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo	-	*	549
Seguro de Capacitación	-	**	3384
DCTO. 565/02	-	***	583
Prog. De Empleo Comunitario (Ex Dcto. 165/02)	-	***	2849
Herramienta x Trabajo	560	7315941	1300
Obra Pública Local (PIL, Entrenamiento, Oficina de Empleo y Casa de la Historia y la Cultura)	53	2197572	694
PIL Autoempleo	3100	15360000	3250
Formación Profesional	140	****	2092
Terminalidad Educativa	160	****	2688

El monto que percibe el participante varía según la prestación a la que accede

Los montos de las prestaciones varían : \$225 (18 meses) y \$200 (6meses)

La asignación mensual es de \$150

Los montos varían en función del programa del que forma parte (SCyE, Jóvenes, PEC, JyJHD, desocupados en general)

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

AREA LEGAL SUB SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

Los temas objeto de la intervención del Área, ellos están relacionados con:

- Registro de Proveedores del Estado, inscripción y renovación,
- Licitaciones, préstamos y asistencias económicas; sobre el otorgamiento de posesiones y tenencias precarias y/o rescisiones sobre parcelas del Parque Industrial Formosa
- Adscripciones, afectaciones, traslados, sumarios, etc. del personal de la administración;
- Asesoramiento a diferentes reparticiones publicas dependientes de la cartera
- Elaboración de informes y dictámenes sobre pagos de publicidad, licitaciones contrataciones y otras erogaciones del MEHyF

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

Elaboración de Proyectos de Decreto relacionados con las modificaciones de la Estructura Orgánica de distintos Organismos del Poder Ejecutivo Provincial.

Asesoramiento permanente y provisión de materiales sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública Provincial.

Digitalización y actualización de la normativa relacionada con la aprobación de las estructuras orgánicas de los organismos que componen la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

Colaboración para la implementación del Portal Oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa a través de la sección www.formosa.gob.ar/cienciaytecnica.

Asesoramiento y gestión para la elaboración y presentación del Informe denominado “*Muestra sobre Ciencia y Tecnología en la Provincia de Formosa*” para su exposición con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Diseño de *Planillas* para el seguimiento en la ejecución de proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que se implementan en el territorio provincial.

Diseño, implementación y actualización de la *Base de Datos de proyectos* que se gestionan con la intervención de la Dirección.

Gestión para la firma de Convenios de Colaboración entre las Unidades de Vinculación Tecnológica, los Beneficiarios y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Elaboración de información *estadística, textual y gráfica*, de los proyectos que se gestionan en el área.

Participación en las Asambleas del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT).

Colaboración con las Unidades de Vinculación Tecnológica y Beneficiarios, en la ejecución y rendición de las etapas de los proyectos ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología.

Gestión para la presentación ante el COFECYT de las Ideas-Proyectos correspondientes a la Convocatoria PFIP 2009 (Proyectos Federales de Innovación Productiva).

Gestión para la presentación ante el COFECYT de las Ideas-Proyectos correspondientes a la *Convocatoria DETEM 2009* (Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal).

Gestión para la presentación ante el COFECYT de las Ideas-Proyectos correspondientes a la Convocatoria PFIP-ESPRO 2010 (Proyectos Federales de Innovación Productiva – Eslabonamientos Productivos).

Gestión para la presentación ante el COFECYT de las Ideas –Proyecto correspondientes a la Convocatoria ASETUR 2010 (Proyectos de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo).

Participación en el *Curso de Capacitación para la presentación de Proyectos PFIP-ESPRO 2010* destinado a las Provincias del NEA. Desarrollado el 6 de Julio en la ciudad de Corrientes.

Organización de las *Jornadas de Capacitación Convocatoria ASETUR 2010* destinadas a las Unidades de Vinculación Tecnológica locales. Desarrollado el 19 de Noviembre de 2010 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Formosa.

Participación en la Video-Conferencia sobre Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VTelC) organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Difusión, asesoramiento y gestión de las Convocatorias emanadas de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del ámbito nacional, de conformidad al siguiente detalle:

- Aportes No Reembolsables (ANR) a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software para el financiamiento de Proyectos de Desarrollo de Productos de Software y Servicios Informáticos (FONSOFT EMPRENDEDORES 2009).

- Programa de Crédito Fiscal para Investigación y Desarrollo.
- Aportes No Reembolsables (ANR) a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software para el financiamiento de Proyectos de Desarrollo de Productos dentro del Rubro Televisión Digital (FONSOFT TVD 2010).
- Aportes No Reembolsables (ANR) a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software para el financiamiento de Proyectos destinados al fortalecimiento de la industria del software, categorías (I) Certificación de calidad; categoría (II) Desarrollo de nuevos productos y procesos de software; (III) Investigación y Desarrollo precompetitivo de productos y procesos de software (ANR FONSOFT 2010).
- Aportes No Reembolsables (ANR) para Proyectos de Desarrollo Tecnológico (ANR/800) presentado por empresas PYMES.
- Aportes No reembolsables (ANR) para proyectos de Bioingeniería orientados a la salud Humana (ANR-Bio 2010).
- Premio Tenaris al Desarrollo Tecnológico para empresas Pymes industriales argentinas. Edición 2010.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

En el marco de las competencias asignadas a esta Dirección, cabe mencionar las siguientes acciones desarrolladas por cada una de las áreas que la componen, durante el período comprendido entre el 01 de Enero y hasta el 27 de Diciembre de 2010:

- ❖ **ÁREA DESPACHO (Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas)**: ingreso de Expedientes girados por la Mesa General de Entradas de Casa de Gobierno, control de los requisitos formales de los mismos, despacho según trámite asignado a distintos organismos públicos de notas, memorandos y expedientes administrativos, registración de los movimientos asignados, atención al público, información sobre las diligencias administrativas al público y a las reparticiones públicas que lo soliciten, comunicación de notas, memorandos y decretos.-
- ❖ **ÁREA REGISTRACION DOCUMENTAL: (Registro de Resoluciones, Notas y Memorandums Ministeriales)**: registración y archivo de resoluciones ministeriales, notas y memorandos, archivo de Decretos y Leyes Provinciales, compaginación y encuadernación de los instrumentos legales precitados.-
- ❖ **ÁREA CONTROL DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO**: contralor de los expedientes administrativos que ingresan a la órbita del Ministerio, remisión a las áreas de este Organismo que deban intervenir conforme a sus competencias, elaboración de proyectos y resoluciones ministeriales, providencias, notas, memorandos, informes y proyectos de decretos, revisión de los instrumentos administrativos precitados que serán elevados a la firma del titular de esta cartera ministerial.-

Es importante resaltar el trabajo de esta Dirección como nexo articulador de todo el funcionamiento administrativo del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, tanto en su operatividad interna como en su relación con los demás organismos gubernamentales, cooperando con los mismos, a fin de imprimir al procedimiento administrativo la celeridad y agilidad que la protección de los intereses individuales y colectivos amerita.

En virtud de lo expuesto se puede concluir que la Dirección de Coordinación Administrativa acumula una gran caudal de funciones administrativas, cuya magnitud y crecimiento puede apreciarse elocuentemente en los cuadros estadísticos de tramitación de documentaciones que se acompañan y constituyen una síntesis de todo su acciones en cifras.-

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION

□ CONVENIO MARCO 2010

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, **en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial**, se celebró el CONVENIO MARCO 2010 con el objeto de implementar una cooperación técnica y económica entre los organismos firmantes para desarrollar el PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA correspondiente a dicho año , de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Nacional N° 17.622, el Decreto Nacional N° 3.110/70 y la Ley provincial N° 587.

El CONVENIO MARCO que se firma con INDEC se renueva anualmente, acordándose en cada caso los programas que se ejecutarán en ese año.

En el Marco de dicho Convenio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones realizó durante el año 2010 los siguientes programas:

▪ ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA:

La Encuesta Permanente de Hogares Continua (E.P.H.C) es una encuesta continua de propósitos múltiples que permite conocer las características demográficas y socioeconómicas de la población, vinculadas a la fuerza de trabajo. La información que suministra la EPH es la fuente oficial que proporciona las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación. Se desarrolla en el Aglomerado Formosa. Los datos y evolución de los principales indicadores laborales obtenidos a través de

esta Encuesta para Formosa son:

TASA DE ACTIVIDAD

Aglom.	AÑO 2008				AÑO 2009				AÑO 2010		
	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.
Formosa	34,80%	33,40%	35,10%	31,30%	32,50%	34,70%	33,70%	33,90%	33,20%	32,40%	32,10%

TASA DE EMPLEO

Aglom.	AÑO 2008				AÑO 2009				AÑO 2010		
	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.
Formosa	33,80%	32,40%	34,20%	30,60%	31,80%	33,40%	32,50%	33,20%	32,40%	31,60%	31,40%

TASA DE DESOCUPACION

Aglom.	AÑO 2008				AÑO 2009				AÑO 2010		
	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.
Formosa	2,80%	2,90%	2,70%	2,30%	2,00%	3,80%	3,70%	2,10%	2,50%	2,50%	2,20%

TASA DE SUBOCUPACION

Aglom.	AÑO 2008				AÑO 2009				AÑO 2010		
	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.
Formosa	2,20%	2,00%	2,80%	5,00%	2,40%	2,90%	3,30%	3,60%	1,20%	2,80%	3,30%

ANÁLISIS DESOCUPACIÓN EN FORMOSA

Principales indicadores. Resultados 3º Trimestre. Año 2010.

TASAS	Tercer Trimestre 2010	Tercer Trimestre 2009	DIFERENCIA	Variación porcentual
Tasa de Actividad	32,1 %	33,7 %	-1,6 %	-4.7 %
Tasa de Empleo	31,4 %	32,5 %	-1,1 %	-3,3 %
Tasa de Desocupación	2,2 %	3,7 %	-1,5 %	-40,5 %
Tasa de Subocupación	3,3 %	3,3 %	0,00%	0,0 %
Población con Problemas de Empleo (Desocupados + Subocupados)	5,5 %	7,0 %	-1,5 %	-21,4 %

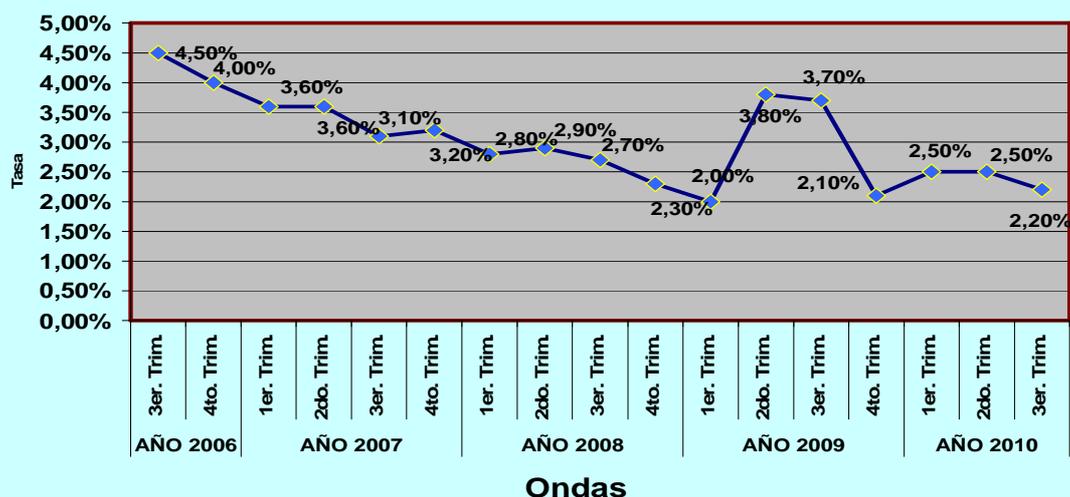
CONTEXTO NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL TERCER TRIMESTRE AÑO 2010

TASAS	Tasa de Desocupación	Tasa de Subocupación	Población con problemas de empleo
TOTAL PAIS	7,5 %	8,8 %	16,3 %
REGION NEA	5,1 %	4,2 %	9,3 %
FORMOSA	2,2 %	3,30%	5,5 %

Considerando el periodo anual del tercer trimestre del año 2009 al tercer trimestre del año 2010 se observa que la tasa de desocupación descendió del 3,7 al 2,2 % , lo que indica una disminución neta de 1,5 puntos y representa una baja del 40,5% en el termino del ultimo año. esto ubica actualmente al aglomerado Formosa como el segundo aglomerado urbano con menor desocupación en el país.

La decidida acción del gobierno provincial con la adopción de medidas tendientes a mantener el nivel de actividad económica y la generación de puestos de trabajo genuinos permitió seguir mejorando sustancialmente los niveles de desocupación del aglomerado Formosa y proyectarlo como uno de los más bajos a nivel regional y nacional.

EVOLUCION TASA DE DESOCUPACION AGLOMERADO FORMOSA



POBREZA E INDIGENCIA

POBREZA EN HOGARES

Aglom	AÑO 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010
	1er Sem.	2do Sem.	1er Sem.						
Formosa	36,20%	31,80%	27,00%	23,70%	20,80%	15,80%	16,10%	16,10%	13,30%

POBREZA EN PERSONAS

Aglom	AÑO 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010
	1er Sem.	2do Sem.	1er Sem.						
Formosa	48,10%	43,70%	39,50%	34,50%	30,70%	23,40%	24,80%	23,10%	20,10%

INDIGENCIA EN HOGARES

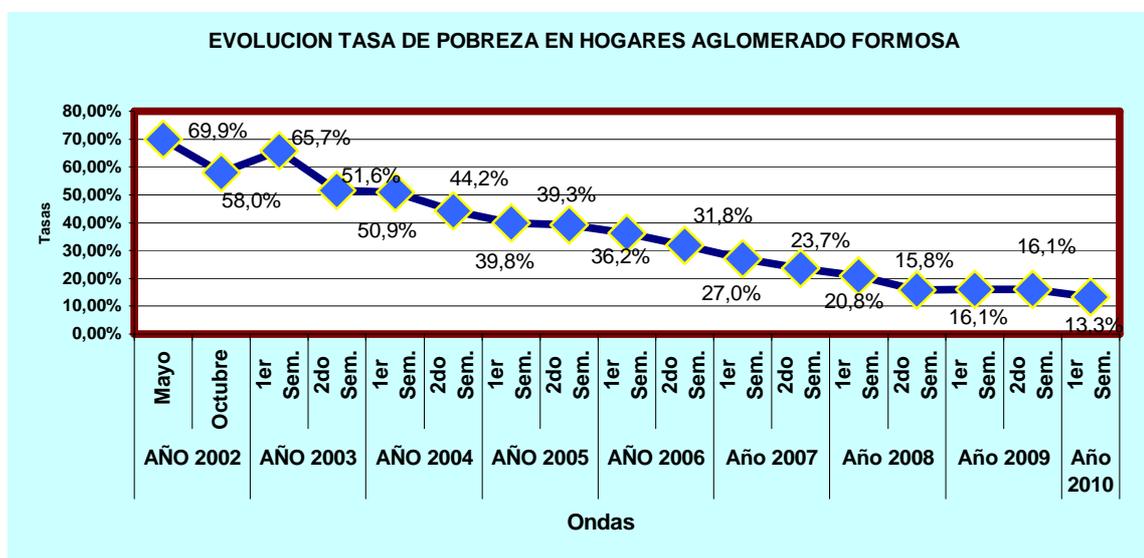
Aglom	AÑO 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010
	1er Sem.	2do Sem.	1er Sem.						
Formosa	9,10%	7,80%	5,10%	5,40%	4,20%	2,60%	2,70%	3,10%	2,40%

INDIGENCIA EN PERSONAS

Aglom	AÑO 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010
	1er Sem.	2do Sem.	1er Sem.						
Formosa	16,00%	11,50%	8,70%	8,70%	6,70%	4,30%	5,30%	4,20%	2,70%

	Primer Semestre 2010	Segundo Semestre 2009	DIFERENCIA	Variación porcentual
LINEA DE POBREZA				
Hogares	13,30%	16,10%	-2,80%	-17,39%
Personas	20,10%	23,10%	-3,00%	-12,99%
LINEA DE INDIGENCIA				
Hogares	2,40%	3,10%	-0,70%	-22,58%
Personas	2,70%	4,20%	-1,50%	-35,71%

TASAS	Pobreza en Hogares	Pobreza en Personas	Indigencia en Hogares	Indigencia en Personas
TOTAL PAIS	8,10%	12,00%	2,70%	3,10%
REGION NEA	15,70%	21,80%	4,90%	6,40%
FORMOSA	13,30%	20,10%	2,40%	2,70%
CORRIENTES	16,60%	23,50%	4,40%	6,00%
GRAN RESISTENCIA	15,90%	21,70%	5,60%	8,40%
POSADAS	16,00%	21,30%	6,50%	7,10%



los datos actuales que arroja la encuesta permanente de hogares continua reflejan claramente que Formosa es uno de los aglomerados del país que mas han mejorado sus indicadores sociales en los últimos años como resultado de la política de inclusión, equidad y justicia social del nuevo modelo de provincia que ejecuta y desarrolla el gobierno provincial

- **INDICE DE SALARIOS**

Tiene por objeto elaborar un índice mensual que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía argentina con una amplia cobertura desde el punto de vista espacial y sectorial. Formosa realiza el relevamiento en Empresas privadas y estatales, participando de la muestra nacional. Este año se amplió la muestra de empresas relevadas a fin de aumentar la representatividad provincial y se actualizaron los datos del Empleo público correspondiente a la Administración central, Educación y Fuerzas de Seguridad Provincial.

- **MARCO DE MUESTREO NACIONAL DE VIVIENDA**

Comprende la actualización y listado de las nuevas viviendas existentes en áreas urbanas que se incorporan al Marco Muestral Nacional Urbano en la Provincia de Formosa; y constituye la base para el desarrollo de las distintas encuestas que realiza el Organismo. Refleja el crecimiento y distribución territorial de nuevas viviendas en distintos sectores de la Provincia y la actualización de la cartografía correspondiente. En este año se realizó la actualización de áreas de crecimiento potencial de las localidades de Formosa, Pirané, El Colorado, Ibarreta y Fontana.

SE REALIZO LA ACTUALIZACION DEL CONTEO Y LISTADO DE VIVIENDAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA COMO BASE PARA LA SEGMENTACION CARTOGRAFICA QUE SE UTILIZO EN EL CENSO NACIONAL 2010.

- **SISTEMA INTEGRADO DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS (SESD):**

Se trabajó en la construcción y actualización de indicadores pertinentes a cada área temática (población, educación, salud, trabajo, familia y hogares, seguridad pública, seguridad social, tiempo libre, participación electoral), desagregados al nivel de departamentos y utilizando las variables de corte más comunes como ser sexo y edad. Conforman un paquete de información que refleja la realidad sociodemográfica de Formosa. Como resultado se realizó la Publicación de "Evolución de Indicadores Sociodemográficos de Formosa".

- **PROGRAMA ANALISIS DEMOGRAFICO PROVINCIAL: (PAD)**

La actividad del programa consistió en el desarrollo de análisis del comportamiento de las variables demográficas y la elaboración de estimaciones de población.

Se calcularon los principales indicadores demográficos derivados del relevamiento

del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 relacionado con las

Proyecciones de población basados en la tasa ínter censal 1991/2001.

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

Se actualizaron los cuadros estadísticos para integrar el Banco de Datos y el Anuario Estadístico del INDEC versión CD Rom Este CD Rom se da a publicar

anualmente por el INDEC con información de todas las provincias argentinas, ocupando Formosa uno de los primeros lugares como proveedor de información actualizada.

▪ **ESTADISTICAS DE PERMISOS DE EDIFICACION:**

Los permisos de Edificación constituyen un importante indicador de las intenciones de construcción u oferta potencial, anticipando la futura oferta real de unidades inmobiliarias. Las variables consideradas son: Cantidad de Permisos, Superficie cubierta, Superficie de Construcción nueva, Superficie de Ampliación, y Superficies de Conjuntos habitacionales; elaborándose los correspondientes índices y tabulados.

Este año se realizaron los relevamientos correspondientes a los Municipios de Formosa y Clorinda.

En el presente año se registró un crecimiento muy importante en la cantidad total de permisos de edificación y en la superficie cubierta construida. Constituye un indicador más del nivel de actividad en el sector de la construcción referidas a las obras privadas.

▪ **DIRECTORIO NACIONAL DE UNIDADES ECONOMICAS:**

El Directorio Nacional de Unidades Económicas contempla un permanente registro en la cual se lleva a cabo un procedimiento y análisis de Altas, Bajas, Fusiones, Quiebras, Liquidaciones, etc. de Empresas de Unidades Económicas de la Provincia y los mismos se obtienen a través de los Boletines Oficiales.

▪ **ENCUESTA NACIONAL ECONOMICA 2010**

El principal objetivo de la Encuesta Nacional Económica 2010 es recopilar datos económicos de los sectores de actividad, con cobertura nacional y provincial. Los resultados obtenidos suministrarán la información detallada de los distintos sectores de la economía provincial y nacional relacionada con datos de producción, costos, inversión, empleo y salarios, entre otras. Constituye una herramienta fundamental para el cálculo y actualización del PBG PROVINCIAL. Las empresas relevadas corresponden a sectores de la construcción, servicios a personas y a empresas, comercios minoristas y mayoristas e industrias.

▪ **INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):**

El índice de precios al consumidor es un indicador que mide los cambios de precios producidos en un grupo determinado de bienes y servicios que representan el consumo de la población.

El Índice de Precios al Consumidor tanto para el Nivel General como por Capítulos para la Ciudad de Formosa se registro y determinó en forma mensual durante el año 2010, determinándose en ambos casos y para cada mes la variación porcentual con relación al mes anterior y con relación al mismo período del año anterior.

La variación porcentual estimada del Índice de Precios al Consumidor para el Nivel General durante el período anual del Año 2010 fue del 18,2 % lo que representa un aumento del 40,6 % respecto al valor obtenido en el año 2009 que fue del 10,8%.

▪ **ENCUESTA DE OCUPACION HOTELERA 2010**

La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es un operativo realizado por el INDEC y la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR). Tiene como objetivo medir el impacto del turismo internacional e interno sobre la actividad de los establecimientos hoteleros y para-hoteleros para elaborar indicadores que permitan medir, desde la óptica de la oferta, la evolución de la actividad y el empleo del sector, así como la oferta y la utilización de la infraestructura; y, desde la perspectiva de la demanda, el ingreso de viajeros, su origen y permanencia. Esta información permite construir series de datos sobre el grado de ocupación de plazas y habitaciones de los establecimientos hoteleros y para-hoteleros, el arribo de los turistas residentes en el país y de los no residentes, las duraciones de sus permanencias en estos establecimientos, y el impacto que ello produce sobre el empleo.

el relevamiento de la encuesta se inició en el año 2009 en nuestra ciudad abarca aun total de 19 establecimientos hoteleros de diferentes categorías y continuó durante el año 2010.

los resultados obtenidos indican que en el periodo anual oct 09/ oct 10 se registro un importante aumento del 25% en la actividad hotelera respecto al periodo anual anterior; con una tasa de ocupacion de habitaciones del 61,4 % que representa la mas alta en la region litoral y la segunda mas importante a nivel del pais.

□ **CONVENIOS COMPLEMENTARIOS**

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial, se celebró un CONVENIO COMPLEMENTARIO DEL MARCO 2010. En el Marco de este Convenio Ampliatorio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentación realizó los siguientes programas:

▪ ENCUESTA ANUAL DE HOGARES URBANOS (EHAU)

Se realizo por primera vez durante el 3º trimestre del año 2010 la Encuesta Anual de Hogares Urbanos que comprende una muestra de hogares con REPRESENTATIVIDAD PROVINCIAL para todas el total de las áreas urbanas de la Provincia; con el fin de medir y determinar los principales indicadores del mercado laboral a nivel provincial y nacional.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

PRINCIPALES TASAS DE FUERZA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Provincia		Actividad	Empleo	Desocupación
Formosa	Formosa - Capital	32,1	31,4	2,2
	Resto de Formosa	29,6	28,3	4,3
	Total Urbano Provincial	30,9	29,9	3,1

LOS RESULTADOS OBETENIDOS DEMUESTRAN QUE EL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE LA GENERACION DEL EMPLEO TAMBIEN SE REFLEJAN EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA; UBICANDO A FORMOSA COMO UNA DE LA PROVINCIAS CON MENOR TASA DE DESOCUPACION DEL PAIS.

▪ CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010 es el operativo civil de mayor magnitud que realiza el país, ya que participa la totalidad de la población en calidad de respondente, y moviliza una muy importante cantidad de recursos humanos, tecnológicos y materiales para su planificación e implementación. La información que proporciona el Censo es esencial para la toma de decisiones por parte de los distintos sectores de la sociedad, así como para conformar los marcos muestrales de las encuestas a hogares que se realizan en períodos intercensales. Es por ello que sus resultados deben ajustarse a estrictos parámetros de calidad.

EL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVES DEL DECRETO PROVINCIAL 344/10 ADHIRO AL DECRETO NACIONAL 067/10 Y DECLARO DE INTERES PROVINCIAL ESTE OPERATIVO CENSAL 2010.

El Censo requiere de una cuidadosa organización, ejecución y control del operativo por parte de la Dirección Provincial de Estadística, en particular en los aspectos relativos a la realización de contactos institucionales con los distintos organismos que deben colaborar con el Censo, la producción de la cartografía censal, la logística operativa, la movilización y capacitación del personal de relevamiento, y la supervisión general de las tareas en las jurisdicciones provinciales.

En este marco se desarrollo con éxito el operativo en nuestra provincia con la participación de todos los sectores y principalmente de la Estructura del Ministerio de Cultura y Educación, que aportó el mayor numero de personas que formaron la Estructura Operativa del Censo 2010.

En total se movilizó a un Total de 8.546 PERSONAS entre Capacitadores, Jefes Zonales, Jefes de Fracción, Jefes de Radio y Censistas urbanos y rurales.

En relación a los datos provisionales dados a conocer recientemente sobre este operativo censal se destaca el crecimiento demográfico de la provincia en un 8,5 % y el aumento importantísimo en la cantidad de viviendas existentes que representa un 43 % mas que las registradas en el censo del 2001.

FORMOSA
CENSO 2010 (RESULTADOS PROVISIONALES)

Censo 2010							
DEPARTAMENTOS	VIVIENDAS	TOTAL	VARONES	MUJERES	IM	% varones	% mujeres
TOTAL	160.078	527.895	261.924	265.971	98,5	49,6	50,4
Bermejo	4.404	14.146	7.570	6.576	115,1	53,5	46,5
Formosa	68.254	233.028	112.665	120.363	93,6	48,3	51,7
Laishi	5.607	17.182	8.837	8.345	105,9	51,4	48,6
Matacos	4.203	14.169	7.059	7.110	99,3	49,8	50,2
Patiño	22.293	68.122	34.974	33.148	105,5	51,9	48,1
Pilagás	5.904	18.271	9.490	8.781	108,1	49,4	50,6
Pilcomayo	25.038	85.140	42.030	43.110	97,5	49,4	50,6
Pirané	21.485	64.083	32.230	31.853	101,2	50,3	49,7
Ramón Lista	2.890	13.754	7.069	6.685	105,7	51,4	48,6

FORMOSA
DATOS COMPARATIVOS CENSOS 2001 - 2010 (PROVISIONAL)

DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE EN Km ²	POBLACION				DESNSIDAD hab/km2	
		2001	2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %	2001	2010
TOTAL	72.066	486.559	527.895	41.336	8,5	6,8	7,3
Bermejo	12.850	12.710	14.146	1.436	11,3	1,0	1,1
Formosa	6.195	210.071	233.028	22.957	10,9	33,9	37,6
Laishi	3.480	16.227	17.182	955	5,9	4,7	4,9
Matacos	4.431	12.133	14.169	2.036	16,8	2,7	3,2
Patiño	24.502	64.830	68.122	3.292	5,1	2,6	2,8
Pilagás	3.041	17.523	18.271	748	4,3	5,8	6,0
Pilcomayo	5.342	78.114	85.140	7.026	9,0	14,6	15,9
Pirané	8.425	64.023	64.083	60	0,1	7,6	7,6
Ramón Lista	3.800	10.928	13.754	2.826	25,9	2,9	3,6

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Participación en el Gran Sorteo Federal del Bicentenario

Por primera vez en la historia lúdica nacional, se realizó el primer sorteo federal del Bicentenario, sumándose a los festejos conmemorativos de los 200 años de la patria. Con la participación de todas las loterías del país, se llevó a cabo el sorteo el día 17 de Agosto de 2010 en la sede de Lotería Nacional, repartiendo más de 25 millones en premios.

Destacada designación del Administrador General C.P. Lázaro Caballero en la Junta Directiva de la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de la Argentina – ALEA.

El Administrador General *C.P. Lázaro Caballero*, en representación del Instituto de Asistencia Social de la Provincia de Formosa, fue electo *Vicepresidente 2º* en la 60ª Asamblea Ordinaria de la Junta de Representantes Legales de la Asociación, realizada en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

Las ventas de Quiniela, en todas sus modalidades, se incrementaron un 19.62%.

Se ha incrementado las ventas de Quiniela en el presente año, en un **19.62 %** con respecto al mismo periodo del año 2009, demostrando un crecimiento sostenido en los últimos años, y un posicionamiento de nuestra Quiniela Formoseña.

Transferencias totales al Poder Ejecutivo por \$ 25.912.600 destinados a asistencia social.

De los beneficios obtenidos por el Instituto, una vez deducidos los gastos de explotación y funcionamiento previstos en el presupuesto anual, son transferidos al Poder Ejecutivo. Estos fondos son devueltos a la comunidad mediante la realización de obras, aportes y subsidios de asistencia social (Art. 11º Ley Orgánica 1348).

Etapas finales en la construcción de un Hotel Casino, en la ciudad de Formosa, a cargo de la empresa concesionaria NEOGAME S.A.

La empresa NEOGAME S.A. deberá construir un Hotel Casino de cuatro estrellas como mínimo. Además, se adiciona un Plan de Desarrollo Turístico, Sociocultural y de Esparcimiento, un Plan Publicitario y podrá incorporar al proyecto la construcción de salas cinematográficas. En el presente año, se llevaron a cabo las tareas finales en la construcción, proyectándose su inauguración en Abril 2011.

Se realizaron las VI Jornadas Provinciales sobre Juego Responsable, Juego Patológico y otras Adicciones Comportamentales.

En el marco de un programa sostenido que viene realizando el Instituto por 6º año consecutivo, se realizaron las jornadas de juego responsable, con la presencia del Dr. Julio Ángel Brizuela, médico psiquiatra de reconocida trayectoria nacional e internacional y el Dr. Luis María Mauriño, destacado profesional de la provincia. Estas jornadas fueron declaradas de interés académico por la Universidad Nacional de Formosa y de interés para la

comunidad por la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Diseño y distribución de Revista del IAS denominada "Su Apuesta".

Edición impresa, sobre aspectos de la gestión del juego en la provincia y sus actores, a fin de fortalecer vínculos con el público apostador, la red de ventas, el personal, otras loterías estatales y la comunidad en general, en beneficio de la transparencia y el estímulo del juego sano y recreativo.

Apertura de nuevas agencias oficiales en todo el territorio provincial.

Se han habilitado nuevas Agencias Oficiales, tanto en la ciudad capital como en el interior de la provincia, a los efectos de satisfacer la creciente demanda de los apostadores en todo el ámbito provincial.

Avances en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, impulsado por el Instituto.

De acuerdo a lo reglamentado por la Ley 25.246 y modificatorias, y por las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, organismo autárquico dependiente del Mº de Trabajo, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, se creó en el seno del Instituto la comisión para la prevención del lavado de activos de origen delictivo, a los efectos de informar sobre operaciones que puedan quedar encuadradas dentro de la mencionada ley, como también, realizar procedimientos de control interno, auditorías periódicas y capacitación al personal referente al tema. Entre las acciones más relevantes ejecutadas en el año 2010, podemos nombrar: el nombramiento del oficial de cumplimiento, reglamentación del circuito de pago de premios mayores, confección e informe de reportes de operaciones, capacitación de los miembros de la comisión, asesoramiento y entrega de normativa a red de ventas y empresas concesionadas de casino, instrumentación del reglamento interno de la comisión, difusión en medios públicos en el ámbito provincial.

Actualización de Organigrama y Manual de Misiones y Funciones

La comisión creada por funcionarios y agentes del Instituto culminó la elaboración del nuevo Organigrama y Manual de Misiones y Funciones, atento a la necesidad de renovar la actual estructura y definir las misiones y funciones en cada área. Actualmente, se encuentra en la etapa de aprobación por la autoridad competente.

Los **proyectos a ejecutar** por el Instituto de Asistencia Social en el año 2011, son los que se describen a continuación:

Sistema de Apuesta Móvil

Consiste en la captación de apuestas de quiniela, a través del sistema de telefonía móvil (WAP) e Internet (WEB). Se halla en estudio el prototipo, llevándose a cabo reuniones, pruebas, reglamento, entre otras.

Proyecto de unificación de imagen de agencias oficiales

Se efectuaron relevamientos en toda la provincia, tendientes a determinar el estado general de la Agencias Oficiales, a los efectos de unificar aspectos como cartelería, identificación (Nº de agencia, razón social, etc.), pinturas, logos, entre otras. La empresa Boldt S.A., prestataria del servicio de captura y procesamiento de apuestas, se encuentra a cargo de las tareas.

Bingo Móvil

Sistema móvil (rodado con equipamiento y sistema de sorteos) para la realización del juego de Bingo, exclusivamente con fines benéficos, mediante sorteos en vivo, en la locación fijada por el Organizador para ayudar a la comunidad en la recaudación de sus propios recursos económicos.

Inauguración del Hotel Casino ubicado en el acceso norte de la ciudad de Formosa

Se proyecta la inauguración del Hotel Cinco Estrellas ubicado en la Av. Gutnisky de la ciudad de Formosa. El inmueble cuenta con más de 70 habitaciones, sauna, spa, gimnasio, centro de compras y la mejor oferta lúdica de la Provincia.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE FORMOSA

El trabajo realizado por el Instituto del Seguro durante el año 2010 se orientó fundamentalmente a la atención de los siniestros sufridos por los empleados públicos provinciales en el marco de la ley 24.557 de Riesgos del Trabajo.

En cuanto al trámite y pago del Seguro de Vida por Fallecimiento ó Invalidez total y permanente, se circunscribió a los agentes dependientes del Poder Legislativo y Judicial, Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social y empleados de los Municipios de la Provincia que tienen convenio con el Instituto.

En el caso de accidentes de trabajo, la premisa fundamental ha sido el seguimiento y evaluación permanente del agente accidentado por parte de los profesionales médicos para que el empleado se reintegre a su trabajo, con la menor secuela posible.

Se continuó trabajando con los centros de rehabilitación fisio-kinésicos y con un centro terapéutico con los cuales se busca articular acciones entre el ámbito comunitario, laboral y familiar al que pertenece el agente accidentado, con el objeto de minimizar los efectos post-traumáticos del siniestro sufrido.

También en el año 2010, las circunstancias en las que se produjeron los accidentes de trabajo fueron in-itinere detectándose que el mayor número de ellos obedece a accidentes de tránsito, durante el traslado del agente desde y hacia su lugar de trabajo o mientras realizan alguna gestión por la cual deben trasladarse desde el asiento de sus funciones. Esta realidad fue abordada en ocasión de realizarse las charlas en los Organismos que tienen el mayor grado de siniestros, como la Policía, el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Educación con el animo de concientizar sobre todo a los conductores de motocicletas, en el respeto por las normas viales y la prudencia y responsabilidad en el conducir, para tratar de minimizar y/o evitar las graves secuelas que se generan, a partir de los accidentes con este tipo de vehículos.

Durante el año 2010 se realizaron charlas de esclarecimiento en cuanto al trámite de las denuncias de accidentes con los Organismos que tienen mayor siniestralidad. Esto redundó en una mayor dinámica que favoreció al agente al permitirle recibir inmediatamente las prestaciones médico-asistenciales, las que al ser oportunas, evitan secuelas mayores y el empleado puede reinsertarse laboralmente, en menor tiempo.

Con relación a la cobertura del seguro de vida obligatorio de los agentes públicos, desde el 01 de enero se contrató con la empresa Nación Seguros S.A.

Durante el año 2010 el Instituto Provincial de Seguros ha profundizado su accionar en la atención a los agentes accidentados, que ciertamente han aumentado considerablemente respecto al promedio de años anteriores.

La situación descripta precedentemente no refleja precisamente un aumento real de la cantidad de siniestros, sino, mayor cantidad de denuncias por mayor conocimiento e información de los empleados respecto a qué hechos denunciarlos como accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional. De esta manera, al conocer el Instituto el siniestro, en tiempo y forma, es posible brindar al agente la asistencia necesaria y evitar trastornos mayores porque el empleado no realizó la denuncia y en algunos casos no asistió a la asistencia médica, tal vez por falta de medios económicos.

Es precisamente en este aspecto que se informó a los responsables de los distintos Organismos y del Area de Recursos Humanos, qué siniestros configuran un accidente de trabajo y qué patologías, pueden considerarse enfermedad profesional a fin de que éstos instruyan adecuadamente a los empleados sobre los requisitos que deben presentar para realizar la denuncia del siniestro ante este Instituto evitando que, ante el desconocimiento de los procedimientos y de sus derechos, el agente no concorra al médico ni se realice los estudios necesarios.

Esto trae como consecuencia que, transcurrido un tiempo más que prudencial, el agente, al enterarse por terceros, pretende hacer la denuncia y recibir las prestaciones ó concurre a la Comisión Médica nº 28, la que generalmente dictamina a favor del empleado y el estado provincial debe hacerse cargo de una patología sobre la que no tuvo conocimiento ni intervención alguna para el control de la misma.

Por las razones antes expuestas, se tomó la decisión de informar el trámite y las situaciones que configuran un accidente de trabajo y/o una enfermedad profesional de modo tal que el Gobierno Provincial, en su carácter de Empleador Autoasegurado, brinde todas las prestaciones que correspondan al agente a través del Organismo de Aplicación que es precisamente el Instituto de Seguros de Formosa.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

En respuesta a la Nota Múltiple N° 457/10 de fecha 16/12//10 remito a Ud., un detalle de las acciones realizadas en este Organismo, en el período que abarca desde el 01/01/10 al 27/12/10, y que por su importancia corresponde elevar a conocimiento del Señor Gobernador.

❖ GERENCIA PREVISIONAL.

▪ DEPARTAMENTO PREVISIONAL

- **SE TRAMITARON** un total de 3197 solicitudes de beneficios distribuidos de la siguiente manera:

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
937	1080	85	323	477	295	3.197

▪ DEPARTAMENTO COMPUTOS Y LIQUIDACIONES

- **SE LIQUIDARON** 596 beneficios distribuidos en las siguientes leyes:

▪ LEY 571/86 T.O. – DCTO.1505/95

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
208	105		103	241	117	

▪ DEPARTAMENTO LEYES ESPECIALES

▪ LEY 717/87 – RETIROS

VOLUNTARIO	OBLIGATORIO	PENSIONES	TOTAL
94	7	44	145
Se tramitaron 228	A la espera de	Decreto	De Baja

• SECTOR CARTA PODER

CARTA PODER	ESC. PUBLICA	CARNET TITULAR	BANCARIZACION
676	65	213	96

▪ LEY 566

ORDINARIA	INVALIDEZ	PENSION	TOTAL
6	2	1	9

▪ LEY 384/84 Y 992/91

JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL
--------------	-----------	-------

6	8	14
---	---	----

▪ **EN TRAMITE: 25**

▪ **DEPARTAMENTO CONTROL Y AJUSTE**

- **SE REAJUSTARON** un total de 519 haberes que abarcan las siguientes Leyes:

▪ **LEY 571/86 T.O. Decreto N° 1505/95**

ORDINARIA	ESPECIAL	ED.AVANZ.	INVALIDEZ	PENSION	VOLUN-TARIA	TOTAL
85	156	6	99	85	50	481

- **HABERES PENDIENTES: 38.**

- **LEY 717/87 – RETIROS**

VOLUNTARIA /OBLIGATORIO	REVISION Y CONTESTACION X NOTA	PENSIONES	TOTAL
370	440	77	887

- **RECUROS BANCARIOS: 70**

▪ **SECTOR CONTROL DE BENEFICIOS**

▪ **EXPEDIENTES TRAMITADOS: LEY 571/86 - CIVILES**

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ		VOUNTA-RIA	TOTAL
305	396	85	1212		132	1861

EXPEDIENTES TRAMITADOS: LEY 717/87 - POLICIAL

VOLUN-TARIO	OBLIGA-TORIO	PENSION	PASIVIDAD	-	-	TOTAL
196	73			-	-	269

EXPEDIENTES TRAMITADOS: LEY 1145 - BANCARIOS

JUB. ANTICIPADA L-1145	JUB. ORDINARIA L-720	TOTAL
3	1	4

DPTO. RESOLUCIONES(SECTOR NOTIFICACIONES) EXPTE. ENVIADOS A:

GCIA. ADM.	GCIA. PREV.	DPTO. PREV.	DPTO. C. Y A.	DPTO. L. ESP.	S. C. DE B.	ESPERA NOTIF.	ESPERA A. DE R.	TOTAL
176	736	234	73	1	2153	38	51	3.4621

❖ **GERENCIA DE PLANIFICACION Y CONTROL.**

- **INCORPORACION DE EQUIPO INFORMATICO.**

Se fueron incorporando a través de la Gerencia de Planificación durante el año 2010 PCs. de última generación, equipos entregados por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información, las que fueron asignadas a distintos sectores a fin de materializar la modernización del Organismo.

- **ACTUALIZACION Y DEPURACION DE DATOS DEL ARCHIVO MAESTRO DE LIQUIDACION DE HABERES.**

- Se trabajó en la depuración de datos del archivo maestro de Liquidación de Haberes y la carga del CUIL de los beneficiarios. Esta tarea dará mayor precisión de la información tanto para la bancarización como para el cruce de datos con otros organismos, como ANSES, UPSTI, SINTYS etc.

- **BANCARIZACIÓN**

La gerencia de Planificación tuvo activa participación en la bancarización de beneficiarios de la Caja de Previsión Social, que se implemento en forma progresiva.

PRIMERA ETAPA DE BANCARIZACION : INICIADO CON LOS HABERES DE SEPTIEMBRE/2010.-

En la Primera Etapa se bancarizaron las siguientes leyes: LEY 557 (EX MAGISTRADOS DE JUSTICIA), LEY 566 (EX JUECES), LEY 384 (EX LEGISLADORES), LEY 1145 (EX BANCARIOS) Y LEY 717 (RETIRADOS DE LA POLICIA), CON EL SIGUIENTES DETALLE:

LEY	CANTIDAD
L-557 (EX MAG. JUSTICIA)	8
L- 566 (EX – JUECES)	56
L- 384 (EX –LEGISLADORES)	126
L-1145 (EX – BANCARIOS)	264
L-717 (RETIRADOS Y PENSIONADOS POLICIA)	2.325
TOTAL BANCARIZADOS EN LA PRIMERA ETAPA	2.779

EN LA SEGUNDA ETAPA DE BANCARIZACION: CON LOS HABERES DE NOVIEMBRE DE 2010.

En esta etapa se bancarizó la Ley 571 (Civiles) que poseían una Caja de Ahorro activa y cuyos beneficios no tenían designado un apoderado.

LEY	CANTIDAD
L- 571	3.313

Total de beneficios bancarizados hasta la fecha : 6.228 beneficios.

SECRETARIA GENERAL

▪ INCORPORACION DE PASANTES.

Continuó a lo largo del año la incorporación al Organismo de pasantes y contratados por el Ministerio de Economía, esta acción inyectó mayor dinamismo a la gestión dado la inmediata adaptación de los mismos en las distintas áreas.

▪ ATENCION AL PUBLICO.

A través de una capacitación permanente de los sectores involucrados en la atención al público y comunicación eficaz se logró mejoras inmensamente esta prestación logrando de esta manera mayor celeridad en la tramitación de los beneficios y satisfacción en los asistentes.

▪ VIGENCIA DE LOS CONVENIOS CON ASOCIACIONES INTERMEDIAS.

Sigue vigente los convenios celebrados con distintas Asociaciones, con modificaciones en los mismos, a los efectos de resguardar los intereses de los beneficiarios de la Caja de Previsión Social.

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS E INICIACIÓN DE BENEFICIOS Y PENSIONES CIVILES.

Periodo: 05 de Enero del 2.010 al 27 de Diciembre del 2.010.

JUBILACION POR INVALIDEZ	125 Expedientes
PENSIONES CIVILES	281 Expedientes
JUBILACION POR EDAD AVANZADA	25 Expedientes
JUBILACION ESPECIAL	321 Expedientes
JUBILACION ORDINARIA	313 Expedientes
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	105 Expedientes
CONSTANCIA NEG. CAPITAL	CONSTANCIA NEG. INTERIOR
1460	1700

DEPARTAMENTO ASESORIA MEDICA:

ING. EXPTE.	NOTAS ENV.	A. M.CON. BEN.	A.M. INC. BEN.	A.M. DEF.BEN.	A.M. POR DISCAP.
------------------------	-----------------------	---------------------------	-------------------------------	--------------------------	-----------------------------

351	288	164	77	24	33
-----	-----	-----	----	----	----

NOTAS Y ACTUACIONES RECIBIDAS	5810
NOTAS REMITIDAS A DISTINTOS BENEFICIARIOS E INSTITUCIONES DEL 05/01/2010 AL 27/12/10	145

GERENCIA ADMINISTRATIVA

- **LIQUIDACION DE HABERES DE RETIRO DE LA LEY 717:**

Se logró ser parte del circuito administrativo de liquidación de Ajuste y Retroactivos de la citada Ley, procesada a través de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de Información (UPSTI), logrando de esa manera la incorporación de dichos conceptos en la base de datos del citado organismo provincial.

- **BIENES PATRIMONIALES:**

Se continuó con la carga de datos para el procesamiento electrónico del Registro de Bienes Patrimoniales del Organismo a través de la UPSTI.

- **PAGO DE HABERES PREVISIONALES POR CAJERO AUTOMATICO:**

Se participó en reuniones técnicas entre la UPSTI y el BANCO DE FORMOSA S.A., previa a la rúbrica del convenio suscripto entre el MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS y la citada entidad financiera, para el pago de haberes previsionales por cajero automático.

- **IMPLANTACION DE NUEVOS TRAMITES PARA ADECUAR LOS PROCEDIMIENTOS AL PAGO DE HABERES PREVISIONALES VIA CAJERO AUTOMATICO:**

La puesta en práctica del pago de haber por cajero automático dio lugar a nuevos trámites, coordinándose las tareas con la Contaduría General, la Tesorería General, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas y la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

En el marco de las competencias asignadas a este Organismo por la Ley 1180 las tareas desarrolladas se encuadran en dos líneas de acción, relacionadas con las actividades previstas por el Art. 74 por un lado y en cumplimiento del Art. 76 por el otro.

De tal modo, en función de la Administración del Sistema de Registro Contable Provincial Financiero y Patrimonial se han llevado a cabo las tareas de registro de las operaciones de la Hacienda Pública, su procesamiento y confección de Informes periódicos, así como el Asesoramiento Técnico a los S.A.F. que integran las distintas Jurisdicciones provinciales; el abordaje de las situaciones contables problemáticas resultantes de la intervención en el Sistema de los múltiples Usuarios del mismo; y el avance en la implementación del funcionamiento del Registro de Bienes Patrimoniales.

Por otra parte, la línea de acción que guarda relación con la exigencia del Art. 76 de la Ley 1180, permitió el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2009, con la emisión del Informe Financiero previsto por el Art. 146º Inc. 7) de la Constitución Provincial, incorporado en la Apertura de Sesiones Legislativas el 01/03/10 y la confección y presentación de los Estados Contables Presupuestarios y Patrimoniales, remitidos al Poder Ejecutivo en los términos del Art. 120 Inc. 8) de la Constitución Provincial.

1) Principales Actividades Ejecutadas

En mérito al registro sistemático de las transacciones que afectan la situación financiera – patrimonial de la totalidad de las Entidades que integran la Administración Pública Provincial y la producción de información periódica conforme documentación de apoyo, susceptible de ser integrada al Sistema de Cuentas Nacionales, cabe enumerar las siguientes actividades específicas:

- Aprobación de Ordenados Presupuestarios sobre la base de las Actuaciones Administrativas tramitadas por los respectivos S.A.F., respecto de las cuales se practican los controles legales, reglamentarios, contables, presupuestarios y financieros.
- Aprobación de regularizaciones contables – presupuestarias de Débitos y Créditos Bancarios que lo requieren.
- Emisión de Ordenes de Pago Extrapresupuestarios y de Transferencias, conforme el movimiento financiero operado entre la Tesorería General de la Provincia y los S.A.F.
- Control de Partes Diarios de Egresos del Tesoro Provincial, Presupuestarios y Extrapresupuestarios y Conciliación Bancaria respectiva – Incluye la verificación del registro de la Etapa del Pago en la Ejecución del Presupuesto de Gastos.
- Control diario del Movimiento de Ingresos del Tesoro Provincial en la totalidad de las Cuentas Corrientes habilitadas, en base a Extracto Bancario, documentación de apoyo, Parte Diario de la Tesorería General.
- Clasificación y procesamiento de los Ingresos diarios a fin de generar el Estado de Recursos Mensual de la totalidad de las Entidades que Consolidan en el Presupuesto Provincial.
- Verificación en base a Actuaciones Administrativas de la apropiación de los Anticipos Financieros otorgados, su Aprobación o Rechazo según corresponda.
- Registro y actualización Mensual del movimiento operado en el Inventario de Bienes Patrimoniales – Su control con la Ejecución de Gastos Presupuestarios respectiva.
- Conciliación Contable de las Ejecuciones Presupuestarias de Gastos y Recursos y Ajuste Trimestral de los registros de los S.A.F.

- Intervención en Actuaciones Administrativas iniciadas por los distintos organismos de la Administración Provincial, con la emisión de Informes y Dictámenes correspondientes.

Conclusión:

Como evaluación de la Gestión del presente Ejercicio Presupuestario cabe concluir que se han cubierto las expectativas planteadas al inicio del mismo, al haberse podido dar respuesta a las demandas de los diferentes usuarios del Sistema Contable, tanto en lo referente a Registros y Ejecuciones como así también en el área de Asesoramiento Técnico, mediante intervenciones en Actuaciones Administrativas y reuniones de trabajo con Directores y Personal de los diferentes S.A.F.

Como objetivo a seguir en esta línea, queda planteado la mejora y optimización de procedimientos y la permanente capacitación específica del Personal a fin de permitir elevar aún los niveles de eficiencia del Organismo.

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

La Tesorería General de la Provincia de Formosa, con la sanción de la Ley N° 1.180 de “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE BIENES, CONTRATACIONES Y SISTEMAS DE CONTRALOR DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL”, ha realizado y realiza un proceso ininterrumpido de coordinación con todos los sectores del Estado Provincial, especialmente los que conforman los **Sistema Presupuestario**, el **Sistema de Crédito Público**, el **Sistema de Tesorería** y el **Sistema de Contabilidad**, para desarrollar e implementar distintas acciones que tiendan a posibilitar una administración financiera efectiva, eficiente y transparente de los Fondos Públicos Provinciales.

Este Sistema de Administración Financiera, operando a tiempo real, ha permitido la obtención de información oportuna y confiable para sustentar el proceso de toma de decisiones que se ha traducido en una administración ordenada, transparente eficiente de los recursos de la sociedad formoseña en su conjunto.

El TITULO IV – Artículo 57º, de la Ley N° 1.180, establece que el SISTEMA DE TESORERIA está compuesto por el conjunto de órganos, normas y procedimientos que intervienen en el proceso de percepción y recaudación de los ingresos provinciales o nacionales y la efectivización centralizada de los pagos que configuran el flujo de fondos del Sector Público Provincial, como así también la custodia de las disponibilidades, títulos, valores y demás documentos que están a su cargo.

En ese contexto administrativo-legal, como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, ha participado y participa activamente junto al resto de los Organismos de la Administración Pública Provincial, en la puesta en funcionamiento e implementación del S.I.A.F.Y C., SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

Desde el mismo momento de la sanción de la la Ley N° 1.180, se ha requerido un profundo sentimiento de equipo de trabajo que se ha traducido en el compromiso y capacitación permanente, de los funcionarios jerárquicos, técnicos, administrativos y de servicios, con el objeto de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles y hacer cada vez mas eficiente y preciso cada uno de los procesos administrativos, de registración, de rendición de Cuentas y de comunicación a otros organismos de la documentación generada por cada pago realizado.

Esta modificación en las Misiones y Funciones han implicado un significativo incremento de sus actividades y responsabilidades que fueron cumplidas con prácticamente la misma cantidad de personas ya que no se ha incrementado la planta del personal del Organismo.

Esto ha sido posible merced a la constante capacitación, dedicación y compromiso de toda la Tesorería General, la que implementa constantemente nuevos procesos que hacen mas eficiente y eficaz sus tareas específicas.

Como resultado mas importante de este proceso en constante evolución, es la disminución del tiempo insumido para realizar la liquidación y pago de las distintas autorizaciones emanadas del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, la rigurosidad en la aplicación de las normas legales y contables, que garantizan precisión, transparencia y eficiencia en todos los pagos a proveedores, contratistas y empleados públicos provinciales

Con la puesta en funcionamiento del Pago por Lotes, el que en primer lugar se aplicó a las cuentas corrientes oficiales, incorporándose en la actualidad al pago de la casi totalidad de los pagos en concepto de honorarios, proveedores y contratistas del Estado Provincial, se ha disminuido significativamente la emisión de cheques de las Cuentas Corrientes Oficiales y además se posibilita la acreditación en las Cuentas de los Beneficiarios en el mismo día de la liquidación.

Como dato ilustrativo sobre este tema vale la pena señalar que en el mes de Enero de 2.008 se efectuaron 1.389 operaciones, de las cuales el 83 % se materializaron a través del pago con cheques mientras que solamente el 17 % de ellas se efectuaron a través de lotes. En el mismo mes del año 2,009, las liquidaciones realizadas fueron 1,464, prácticamente similares a la del año anterior, pero se distribuyeron de la siguiente manera: 64 % se realizaron a través de Lotes y el 36 % a través de cheques.

A fines del año 2,008, en el mes de Diciembre, la cantidad total de operaciones realizadas a través de la Tesorería General se duplicaron respecto del mes de Enero, alcanzando las 2.677, pero, en este período, de todas ellas solamente el 43 % de ellas se materializaron a través de cheques mientras que el 57 % restante se efectuaron por Lotes.

Por su parte, en el mes de Diciembre de 2,009, las liquidaciones realizadas fueron 4,794, prácticamente el doble de las concretadas un año antes, de las cuales un 67 % fue a través de Lotes y un 33 % a través de cheques.

Esto significa que, durante el año 2,009, se ha evitado realizar estimativamente 15.000 cheques, con el significativo ahorro en recursos humanos y materiales que ello significa.

Durante el año 2,010 la cantidad de operaciones realizadas mensualmente, continuó incrementándose, producto de la incorporación de del pago directo a Beneficiarios, especialmente, mutuales, sindicatos y organizaciones intermedias de todos los Organismos del Estado Provincial, alcanzando para el mes de Diciembre prácticamente las 6.000 liquidaciones. El total anual ascendió a las 43,000 operaciones, de las cuales el 24 % se realizaron a través de cheques y el 76 % a través de Lotes.

Esta acción gubernamental se tradujo en evitar la confección y tramitación de mas de 32,000 cheques en el año, con los Beneficios que ello implica, por el ahorro en recursos humanos, materiales y tiempo en la gestión administrativa de los mismos.

Es muy importante destacar además que también, y teniendo como sustento este constante desarrollo, la Tesorería General mantiene una permanente comunicación e intercambio de experiencias con la Tesorería General de la Nación y las Tesorería Generales de las otras Provincias, lo que la enriquece y compromete cada vez mas.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

a Ley 1.024 establece que la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa es un Organismo Autárquico cuya actividad principal es la recaudación de tributos locales en funciones coordinadas con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Su objetivo principal y primigenio de percepción de impuestos y tasas provinciales, se rige por el Código Fiscal para la Provincia de Formosa, Dec. Ley 865 t.o. '83 y sus normas modificatorias y complementarias, la Ley Impositiva o también denominada de "alícuotas" y otras normas especiales.

Desde 2.006, la sede central del Organismo se encuentra en Ayacucho N° 810 de esta Ciudad, contando además con delegaciones fiscales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Rosario, además de treinta y dos (32) Agencias distribuidas en todo el ámbito provincial, dotada de personal propio e integrada también con algunos funcionarios del Registro Civil. Asimismo, se ha destacado personal en Puestos de Control permanentes y estratégicamente ubicados en todos los accesos terrestres a la Provincia y en el Puesto de Control de Fermín Rolón, próximo a la Ciudad de Clorinda.

Con referencia a su estructura jerárquica, la DGR es presidida por un Director General, secundado por los Subdirectores de Gestión Tributaria y el Subdirector de Recursos Tributarios, cada una dividida en Departamentos y Divisiones.

La dotación del personal administrativo se compone de funcionarios de carrera administrativa y profesionales o estudiantes universitarios en la materia.

En orden al cometido, la presente resume la actividad desplegada durante el Ejercicio 2010, las metas propuestas y alcanzadas y el grado de eficiencia, proponiéndose con el sumario datos estadísticos objetivos que permitirán la comprensión y análisis de la compleja responsabilidad a nuestro cargo y de una perspectiva de avance, conteste la saludable práctica de informar sobre los actos de gobierno y el destino otorgado a los recursos públicos.

Antecedentes de recaudación

En función del principio republicano de publicidad. Desde hace años se dispuso la publicación en la página Web del Organismo de la recaudación por impuestos. Allí se observa con cifras en miles y datos estimativos para Diciembre:

AÑO	RECAUDACIÓN TOTAL *
1995	\$ 19.968
1996	\$ 24.540
1997	\$ 26.897
1998	\$ 30.916
1999	\$ 26.048
2000	\$ 25.017
2001	\$ 22.326
2002	\$ 22.810
2003	\$ 33.618
2004	\$ 45.018
2005	\$ 64.988
2006	\$ 87.960
2007	\$127.334
2008	\$165.342
2009	\$ 180.202
2010**	\$ 240.517

Estrategias de recaudación en el 2010. Hacia el uso masivo de Internet y papel cero

La potencialidad del SIAT otorga un amplio margen de desarrollo, incluyendo controles integrados y ampliación del sistema para abarcar impuestos y tasas municipales o nuevas gabelas.

Es imprescindible una actualización de valores fiscales mínimos, habiéndose remitido para su consideración proyectos de ley impositiva.

El impuesto sobre los Ingresos Brutos permanece como el tributo preponderante y abarcativo de mayor esmero fiscal, para lo cual realizo:

- a) Se recategorizaron y empadronaron contribuyentes al Régimen Simplificado.
- b) Se estableció en forma obligatoria el acceso a Internet para trámites de autogestión, como ser presentaciones de DDJJ via WEB entre otros.
- c) Se actualizaron los sistemas domiciliarios de retenciones y percepciones a fin de asegurar el efectivo ingreso de los tributos.
- d) Se afectó al aproximadamente 70% del personal a tareas de inspección sistemática en control de Facturación y control de Ventas, mediante la verificación de la emisión de facturas y arqueos de caja.
- e) Control de facturación a principios de mes y posterior control a fin de mes a fin de corroborar el nivel de facturación y ventas.
- f) Se Incrementó el uso del procedimiento de Perfiles de Riesgo para la verificación de grandes y medianos contribuyentes en coordinación con la AFIP-DGI (SIPER)
- g) Si implementó el REFOP (Registro Fiscal de Operadores de Productos Nominados) en la zona de vigilancia especial en la ciudad de Clorinda y zonas aledañas.
- h) Se implementaron cursos de capacitación con agentes de la AFIP-DGI y esta Dirección.
- i) Se llego a las etapas finales del desarrollo del sistema de recaudación OSIRIS en cumplimiento de acuerdos logrados con AFIP DGI.
- j) Se mantiene el criterio de "cero papel" destinado a la virtualización de todos los procedimientos, con la incorporación en este periodo de lo descrito en el punto b).

La DGR ha concretado hechos de desarrollo estructural, que van desde la posibilidad de inscripción o consulta de un estado de cuenta, la presentación de declaraciones juradas, peticiones, a través de Internet, entre otros.

La actividad de los Puestos de Control para el ingreso de mercaderías por vía terrestre, ha sido eficaz para desarmar parte de algunas de las estrategias claramente evasivas.

Lo cierto es que hoy, en base al SIAT, las DDJJ emitidas en una u otra sede pueden y son conciliadas de manera rutinaria, acortando esa nociva e ilícita actitud de pagar al Fisco Nacional correctamente y no hacerlo a la Provincia.

Muchos de esos sujetos fueron objeto de juicios de apremio.

Es decir, se propicia un control activo y pasivo sobre operaciones sensibles que conllevan a la identidad del volumen operacional personalizado al solo fin de conocer la capacidad contributiva real, traducida en la reclasificación de categoría a pequeños contribuyentes y traspaso forzoso al régimen General según corresponda, exclusiones como proveedores del Estado e inclusiones al Sistema de Perfil de Riesgo.

Puede afirmarse por convicción sustentada en hechos que la tendencia positiva resulta de medidas administrativas correctas sin que ello signifique admitir suficiencia definitiva.

La proposición del uso estandarizado de Internet que posibilita concretar todo tipo de operaciones mediante esa vía con seguridad de la transacción, permitirán en el corto plazo la reducción máxima del soporte papel.

Acciones coactivas. Intimaciones

Asimismo en el presente ejercicio se realizaron intimaciones por un importe aproximado a los 25 millones de pesos, con el siguiente detalle:

Conceptos	Cantidades	Totales
IB-no pago	260	\$ 1.783.786,63
CM-no pago	365	\$ 273.900,93
IB-no pres.	462	\$ 5.811.129,19
CM-no pres.	330	\$ 2.151.630,38
Reg.Simplif.	596	\$ 318.400,00
Inmob.rural	428	\$ 878.800,00
Inmob.urbano	197	\$ 844.058,05
Cedulas PFP	651	\$ 765.943,54
Caducidades	137	\$ 233.403,56
Not.ult.aviso Inm.R	37	\$ 136.582,59
Not.ult.aviso ING.B	32	\$ 2.625.099,58
Not.ult.av. PFP	33	\$ 4.133.525,25
Not.Ult.av.CM	103	\$ 664.905,45
Not.RG N°021/2009	26	\$ 404.728,04
Ret. No pago	22	
Perc.no pago	15	\$ 48.040,00
Ret y Perc no pres.	58	\$ 11.280,00
Sellos no pago	93	\$ 310.284,00
Sellos no present.	29	\$ 52.080,00
Boletas Deudas	207	\$ 426.600,00
Notif.Alta de IPS	344	
IPS-no presentac.	414	\$ 2.863.959,59
Total	4839	\$ 24.738.136,78

Ajustes por Fiscalización

En el sector de fiscalización externa se desprende el siguiente detalle que demarca un ajuste por fiscalización aproximado a los 19 millones:

FISCALIZACION	Cantidad	IMPORTE
CASOS ABIERTOS	554	
CASOS DESCARGADOS	463	\$ 18.876.745,00.-

Variación de la recaudación respecto al año anterior

PERIODO	2009	2010	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
ENERO	15.458.982,22	17.983.662,86	2.524.680,64	16,33%
FEBRERO	12.476.833,13	16.069.733,47	3.592.900,34	28,80%
MARZO	13.779.979,25	18.601.227,94	4.821.248,69	34,99%
ABRIL	14.106.364,84	18.469.469,74	4.363.104,90	30,93%
MAYO	14.222.390,29	16.675.725,32	2.453.335,03	17,25%
JUNIO	14.628.242,48	20.160.142,75	5.531.900,27	37,82%
JULIO	17.390.728,53	20.140.970,02	2.750.241,49	15,81%
AGOSTO	16.003.373,04	21.275.871,04	5.272.498,00	32,95%
SEPTIEMBRE	15.991.818,98	21.616.553,75	5.624.734,77	35,17%
OCTUBRE	15.766.062,47	21.039.522,29	5.273.459,82	33,45%
NOVIEMBRE	14.857.479,60	24.392.442,53	9.534.962,93	64,18%
DICIEMBRE	15.458.982,22	24.000.000,00	8.541.017,78	55,24%
TOTALES	164.682.254,83	216.425.321,71	60.284.084,66	33,58%

Seguridad Jurídica y estabilidad impositiva

En 2.010, la Provincia de Formosa persiste como la única jurisdicción que mantuvo inalterado su régimen impositivo, esto es, sin aumentar la carga impositiva ni ampliar el universo de contribuyentes, destacándose la exención plena de la producción primaria y la industria manufacturera.

Ello se inscribe como un "gasto fiscal" toda vez que declina la actualización razonable de recursos a valores ordinarios previos al apogeo de la crisis económica de 2001, consistente en:

- ausencia de aumentos de alícuotas.
- permanencia de las exenciones absolutas a la industria manufacturera y la producción primaria.
- no se crearon nuevos impuestos.
- interés mínimo de financiación y moratorio.
- valores fiscales mínimos de inmuebles y tasas.

En cuanto a la decisión administrativa, la Resolución General N°01/2010 mantuvo el DIGESTO NORMATIVO, compendiando en un solo acto todas las normas reglamentarias vigentes en la DGR, marcando un hito institucional que da certeza y seguridad jurídica por sí mismo.

Hacia fines de 2.009 se remitió un nuevo proyecto de modificación del Código Fiscal, para adecuar la normativa a nuevas expresiones en materia de fiscalización y por la incorporación tecnológica citada.

En el siguiente cuadro se pueden observar en detalle la recaudación en forma mensual, haciendo la salvedad que los datos correspondientes al mes de diciembre son estimativos.

RECAUDACION ANUAL 2010

PERIODO	Impuesto de Sellos	Imp. S/ Los Ing. Brutos	Tasas Retrib. de Servicios	Reg. de Facil. de Pago	Imp. Inmob. Rural	Moratorias Impositivas	TOTALES
ENERO	2.006.202,60	14.848.833,95	423.690,94	523.545,61	178.332,28	3.057,48	17.983.662,86
FEBRERO	1.943.673,89	12.832.542,41	479.209,73	655.075,81	157.581,16	1.650,47	16.069.733,47
MARZO	2.490.042,22	14.422.209,19	525.472,35	742.068,09	408.048,52	13.387,57	18.601.227,94
ABRIL	2.162.633,00	14.934.108,04	451.319,50	728.109,15	190.685,61	2.614,44	18.469.469,74
MAYO	1.844.233,00	13.430.145,19	442.596,18	723.088,49	220.703,03	14.959,43	16.675.725,32
JUNIO	2.369.990,30	15.819.587,17	544.362,30	1.204.217,83	207.758,37	14.226,78	20.160.142,75
JULIO	2.171.022,86	16.318.539,28	428.568,78	1.031.025,78	188.714,47	3.098,85	20.140.970,02
AGOSTO	2.133.634,80	16.958.415,66	474.554,24	1.463.892,70	228.919,80	16.453,84	21.275.871,04
SEPTIEMBRE	2.527.232,27	17.237.067,67	468.052,80	1.132.283,00	245.513,86	6.404,15	21.616.553,75
OCTUBRE	2.406.694,41	16.774.498,95	485.115,11	1.196.648,84	175.558,63	1.006,35	21.039.522,29
NOVIEMBRE	3.324.658,96	19.035.077,88	662.954,65	1.173.311,00	192.215,51	4.224,53	24.392.442,53
DICIEMBRE	3.324.658,96	16.035.077,88	662.954,65	1.173.311,00	192.215,51	4.224,53	24.092.442,53
T O T A L E S	28.704.677	189.646.103	6.048.851	11.746.577	2.586.247	85.308	240.517.764

RECAUDACION AÑO 2010 TRIBUTOS	Impuesto de Sellos	Imp. S/ Los Ing. Brutos	Tasas Retrib. de Servicios	Reg. de Facil. de Pago	Imp. Inmob. Rural	Moratorias Impositivas	TOTALES
T O T A L E S	28.704.677	189.646.103	6.048.851	11.746.577	2.586.247	85.308	240.517.764